Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que seran abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado o la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscriciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

ESTRACTO DE LA LOTERIA DE BENEFICENCIA, SEMANAL,

JUGADA EL MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1856, EN EL PATIO DE LA CASA DE LA ADMINISTRACION

LOS BILLETES SON IMPRESOS EN PAPEL COLOR ANTE, CON TINTA Y SELLO NEGRO.

NUMEROS.	PREMIOS.
1	
1.033......	400
1.058......	100
1.079......	1.000
1.129......	400
1.170......	1.000
1.191......	100
1.241......	100
1.296......	100
1.341......	100
1.395......	100
1.412......	100
1.456......	200
1.555......	200
1.611......	200
1.654......	100
1.664......	100
1.747......	200
1.749......	100
1.776......	100
1.869......	200
1.886......	400
1.912......	200
1.923......	100
2	
2.035......	400
2.051......	100
2.068......	200
2.082......	200
2.104......	200
2.105......	100
2.110......	100
2.131......	100
2.212......	100
2.219......	100
2.220......	2.000
2.294......	200
2.416......	200
2.440......	200
2.479......	100
2.501......	100
2.520......	400
2.574......	200
2.592......	100
2.603......	100
2.617......	400
2.791......	100
2.794......	100
2.802......	200
2.811......	200
2.862......	100
2.904......	100
2.918......	100
2.934......	100
2.997......	200
3	
3.025......	200
3.118......	100
3.120......	100
3.121......	100
3.124......	100
3.190......	100
3.199......	100
3.221......	**5.000**
3.221......	100
3.368......	100

NUMEROS.	PREMIOS.
3.383......	200
3.416......	100
3.425......	100
3.433......	100
3.453......	100
3.454......	200
3.600......	200
3.681......	100
3.797......	200
3.888......	400
3.937......	100
3.937......	100
3.966......	200
4	
4.010......	200
4.023......	200
4.084......	200
4.094......	100
4.096......	200
4.142......	200
4.225......	400
4.246......	400
4.253......	100
4.291......	100
4.313......	100
4.320......	200
4.341......	100
4.370......	200
4.381......	100
4.386......	2.000
4.405......	200
4.411......	200
4.427......	400
4.436......	100
4.596......	100
4.620......	100
4.633......	200
4.737......	100
4.772......	400
4.781......	100
4.801......	100
4.889......	400
4.899......	100
4.905......	100
5	
5.018......	200
5.026......	100
5.056......	100
5.135......	400
5.198......	100
5.240......	100
5.245......	100
5.381......	100
5.391......	400
5.422......	100
5.468......	100
5.477......	100
5.521......	400
5.535......	200
5.559......	100
5.603......	100
5.615......	100
5.700......	100
5.724......	100
5.748......	100
5.795......	400

NUMEROS.	PREMIOS.
5.931......	400
5.969......	100
5.977......	400
5.986......	100
6	
6.120......	100
6.134......	400
6.146......	100
6.198......	200
6.233......	100
6.264......	100
6.268......	400
6.301......	100
6.356......	200
6.366......	100
6.446......	100
6.503......	200
6.534......	100
6.537......	400
6.683......	**5.000**
6.685......	100
6.711......	200
6.743......	100
6.834......	200
6.838......	100
6.840......	100
6.879......	100
6.937......	100
7	
7.095......	100
7.122......	100
7.145......	100
7.162......	200
7.181......	100
7.285......	200
7.296......	100
7.418......	200
7.523......	200
7.574......	100
7.612......	400
7.617......	200
7.630......	100
7.772......	100
7.801......	100
7.808......	200
7.816......	200
7.871......	100
7.931......	100
7.962......	100
7.977......	100
8	
8.008......	100
8.039......	200
8.152......	100
8.196......	100
8.224......	100
8.228......	100
8.282......	200
8.331......	100
8.383......	100
8.457......	100
8.479......	100
8.481......	100
8.515......	200
8.548......	100
8.561......	200

NUMEROS.	PREMIOS.
8.566......	100
8.618......	100
8.670......	100
8.692......	200
8.717......	400
8.752......	100
8.767......	400
8.785......	100
8.871......	100
8.877......	100
8.897......	100
8.948......	1.000
8.991......	100
9	
9.070......	400
9.144......	100
9.198......	100
9.282......	200
9.294......	400
9.295......	400
9.371......	200
9.387......	100
9.387......	100
9.435......	200
9.459......	100
9.547......	200
9.556......	2.000
9.735......	100
9.771......	100
9.802......	100
9.811......	100
9.833......	100
9.919......	100
9.973......	200
10	
10.038......	400
10.063......	100
10.174......	200
10.275......	200
10.326......	100
10.342......	200
10.366......	200
10.449......	200
10.474......	100
10.521......	100
10.552......	100
10.622......	400
10.662......	100
10.669......	100
10.760......	200
10.797......	100
10.897......	100
10.928......	100
10.982......	100
11	
11.010......	100
11.020......	200
11.090......	400
11.098......	200
11.157......	1.000
11.163......	100
11.206......	100
11.238......	100
11.252......	100
11.292......	100
11.305......	100

NUMEROS.	PREMIOS.
11.337......	200
11.430......	100
11.471......	100
11.480......	100
11.578......	100
11.611......	400
11.617......	100
11.674......	200
11.694......	100
11.742......	400
11.779......	100
11.780......	100
11.839......	200
12	
12.025......	200
12.057......	100
12.071......	100
12.087......	100
12.119......	100
12.133......	200
12.174......	100
12.197......	100
12.266......	100
12.317......	100
12.362......	200
12.423......	200
12.508......	100
12.510......	100
12.563......	100
12.574......	100
12.608......	400
12.657......	200
12.658......	200
12.658......	100
12.658......	1.000
12.716......	200
12.761......	100
12.781......	200
12.802......	100
12.806......	400
12.813......	200
12.859......	1.000
12.878......	100
12.878......	**30.000**
12.928......	100
13	
13.113......	100
13.153......	100
13.219......	200
13.261......	1.000
13.263......	100
13.268......	100
13.308......	100
13.318......	200
13.350......	100
13.384......	100
13.387......	100

NUMEROS.	PREMIOS.
13.447......	100
13.500......	200
13.531......	400
13.569......	200
13.610......	100
13.710......	200
13.766......	1.000
13.923......	200
13.970......	100
13.984......	200
14	
14.214......	200
14.270......	100
14.313......	200
14.326......	100
14.342......	100
14.515......	100
14.592......	100
14.617......	100
14.647......	200
14.779......	200
14.800......	400
14.810......	200
14.855......	100
14.888......	200
14.908......	100
14.959......	100
15	
15.001......	200
15.011......	100
15.036......	200
15.056......	100
15.073......	200
15.149......	200
15.165......	400
15.258......	200
15.293......	100
15.338......	200
15.410......	2.000
15.549......	100
15.565......	100
15.601......	200
15.605......	100
15.617......	100
15.689......	400
15.676......	200
15.770......	100
15.802......	200
15.809......	400
15.869......	100
15 883......	400
15.909......	100
15.920......	200
15.951......	200

DEBE. Balance del Banco y Casa de Moneda el 29 de Agosto de 1856. HABER.

DEBE	*Metálico*	*Moneda corr'te.*	HABER	*Metálico*	*Moneda corr'te.*
A emision		210,247,656	Por el Superior Gobierno		211,115,657 6½
" Cobre en circulacion		1,516,509 6½	" varios deudores		602,277 1½
" Gobierno	9,327 5½	261,378 6	" remesas á Europa	4,440 4	
" Nueva Aduana		8,349	" edificio calle de la Piedad		492,502 2
" Fondo del estinguido Banco		591,269 7½	" amonedacion de cobre	6,989 2	356,793 7½
" " del Crédito Público		312,933 2	" Réditos	7,593 2	545,842
" Depósitos judiciales	31,747 3	9,033,211 3½	" Gastos generales		92,314
" id. de menores 12 p% met. 7½ m/c.	2,821 7	1,326,173 6	" letras en depósito	240	1,255,825 7
" id. de particulares sin premio	15,091 3¾	5,913,580 2¼	" pagarés hipotecarios		1,175,000
" id. id. con id. al 12 y 7½ p%	446,066 7½	49,019,431 4	" letras para cobrar	540,021	59,176,457
" Cuentas corrientes	17,978 6	1,030,095 2	" existencia	9,741 7¼	11,496,691 ½
" Capital	55,084 1½	7,098,463 1¼			
" Descuentos	10,820 5	939,207 2			
" Comisiones	90	1,011 6			
	569,028 7¼	286,309,271 1		569,028 7¼	286,309,271 1

Manuel Ocampo. — *Manuel Terry.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Vice-Presidente de la Municipalidad—Buenos Aires, agosto 27 de 1856.
Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores.

Tengo el honor de participar al Sr. Ministro para que se sirva elevarlo al conocimiento del Superior Gobierno, que la Municipalidad ha resuelto en esta fecha recibirse de la oficina de recaudacion de contribucion directa, tomando en consecuencia á su cargo el cobro de ella como lo prescribe la ley de municipalidades, y esta corporacion ruega al Superior Gobierno en virtud de su nota fecha 19 de mayo, se sirva dar las órdenes correspondientes al efecto.—Dios guarde á V. S. muchos años—Cayetano M. Cazon.—*J. M. Cantilo*, Secretario.

Agosto 28 de 1856.

Pase para su resolucion al Ministro de Hacienda y avísese.

Velez-Sarsfield.

Ministerio de Hacienda—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1856.—Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad de la Capital.—El infrascrito ha recibido la nota que con fecha 27 del mes próximo pasado se sirvió Vd. pasar al Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores, comunicándole haber dispuesto la Municipalidad recibirse de la oficina de la Contribucion Directa. Llevada al conocimiento del Gobierno, ha encargado al infrascrito diga á Vd. en contestacion que: no obstante la nota pasada con fecha 19 de Agosto último, el Gobierno, á fin de no retardar el cobro de la Contribucion Directa atrasada, y en vista de que la Municipalidad no habia podido contraerse a su recaudacion, tomó subsiguientemente las medidas para la percepcion de la correspondiente a los años de 52 a 55 inclusive, siendo en su consecuencia innecesario el que esa Municipalidad se ocupe de ella. Que en cuanto a la del corriente año, queda subsistente lo ya dispuesto por el Gobierno, segun se comunicó en dicha nota de 19 de mayo, pudiendo en su virtud esa Municipalidad dirijirse a la oficina de la Contribucion Directa por medio del Colector General a quien se ha reiterado la *órden* de que se prevenga a los empleados de aquella, se ponga a disposicion de la Municipalidad en todo lo concerniente a la contribucion de la ciudad, desde el presente año en adelante, remitiéndole mensualmente el 10 p.% de la Contribucion Directa que se recaude con arreglo a la ley, y debiendo, pasado el término de *sesenta dias* que señala el artículo 8.° de la ley de contribucion directa, remitir igualmente a esa Municipalidad los registros respectivos para que proceda al cobro de las cuotas impagas en los términos que el mismo artículo designa.

Finalmente debe el infrascrito decir al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad que el Gobierno no puede desprenderse totalmente de la Oficina de Contribucion Directa por cuanto ella comprende a todo el Estado y tiene que entenderse con todas las Municipalidades, estando ademas anexos a la misma otros ramos de recaudacion.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad muchos años.

Norberto de la Riestra.

(Traduccion.)

Buenos Aires, agosto 23 de 1856.

El abajo firmado ha observado en los diarios públicos un aviso por el que se anuncia que una luz que durante muchos años ha estado encendida en un buque estacionado en la Punta del Indio, deberá cesar desde el 1.° del próximo mes. Con tal motivo cree que es su deber llamar a esto la séria atencion de V. E., desde que es óbvio que si se llevase a efecto tal medida, sin darle la suficiente publicidad, a fin de hacerla generalmente notoria, resultaria que correrian riesgo todos los buques que se dirijen a esto puerto.

El buque estacionado en la Punta de Indio en el que se ha prendido una luz, ha servido desde muchos años hace como fanal de navegacion de una parte del Rio de la Plata, haciéndose constar su existencia en cartas ó mapas estrangeros; de suerte que los buques que entrasen en el rio de la Plata procedentes de ultramar, ignorantes de que se hubiese suspendido dicha luz, se verán en riesgo de naufragar, y de irse sobre la costa.

Cree el abajo firmado que cuando se concedió permiso para el establecimiento de esta luz, se implicaba la condicion de que ella no deberia ser suspendida ó apagada, sin suficiente notoriedad; y el abajo firmado se complacerá al saber que se ha hecho cumplir tal condicion a fin de prevenir los accidentes ó desgracias a que de otra suerte estarian espuestos los buques; y abriga la confianza de que V. E. hará cuanto esté en su poder a fin de proteger los intereses comprometidos con tal medida.

El abajo firmado se aprovecha de la oportunidad para ofrecer a V. E. las seguridades de su alta consideracion—*Francisco Parish.* Encargado del consulado general de S. M. Británica.

A. S. E. el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield Ministro de Gobierno y R. E. &a. &a.

Agosto 28 de 1856.

Pase original para su resolucion al ministerio de Guerra y Marina, con recomendacion de pronto despacho, y avísese en respuesta provisoria.

Velez Sarsfield.

Agosto 29 de 1856.

Pase á informe del Agente de la Sociedad de prácticos lemanes, con recomendacion de pronto despacho.

Mitre.

Exmo. Señor.

El Agente de Prácticos Lemanes de este rio en cumplimiento del superior decreto de hoy dice: Que conforme a lo que tuvo el honor de esponer verbalmente al Sr. Gobernador y a V. E. en los dias 24 y 25 del presente ha hecho publicar en los diarios *Orden, Nacional, Tribuna* y *Constitucional*, el aviso de que la luz del Ponton de la sociedad, anclado frente a Punta de Indio, continuará sin variacion alguna como igualmente la de alimentar la que se enciende en el Ponton del Estado surto en la rada esterior, y caso de resolver lo contrario se avisará oportunamente.

No puede dejar de observar el que firma que el Sr. Vice-Cónsul de S. M. B. está en error cuando dice que cuando se concedió licencia para la colocacion de aquella luz, se implicaba la condicion de que no seria apagada sin la suficiente notoriedad, y en consecuencia pide se haga cumplir esta condicion.

La luz, Exmo. Señor, ha sido colocada espontáneamente por la sociedad a sus propias espensas y con el objeto de marcar la colocacion de su pónton, a fin de que los buques encontrasen fácilmente los prácticos que los condujesen a este puerto, y para trasbordar los que a su salida debian dejarlos evitando así la pérdida de tiempo.

Hoy la sociedad estaria en su perfecto derecho al apagar aquella luz, desde que ella solo sirve para guiar a los prácticos de otro Estado, (que son los mas,) y a los que serán autorizados segun el tenor del superior decreto de 30 de junio último.

No obstante la sociedad ha querido hacer este otro sacrificio de sus intereses en favor de los del pais, y en la esperanza tambien que la propuesta hecha para el establecimiento de los dos faros, será dentro de poco elevada a contrato.

Es cuanto tiene el honor de esponer a V. E.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Buenos Aires, agosto 29 de 1856.

Vicente Cásares.

Setiembre 4 de 1856.

Habiéndose allanado el Agente de Prácticos Lemanes, para continuar sin alteracion alguna tanto la luz de Punta de Indio, como la del Ponton 25 de Mayo, transcríbase al Ministerio de R. E. el informe de dicho agente a los efectos que corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.—Mitre.

El Coronel Comandante en Gefe de la Frontera del Centro.

Santa Rosa del Bragado, Setiembre 4 de 1856.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

En este momento que son las 5½ de la tarde recibo la nota de V. S. de ayer, en la que me transcribe la del Juez de Paz del Pergamino relativa á dar parte de la invasion de indios etc.

En su consecuencia digo á V. S. que el 2 del corriente recibí una nota del mencionado Juez de Paz del mismo tenor que la que V. S. me transcribe y el mismo dia 2 á las 11 de la mañana hice marchar ciento y tantos hombres con orden de tomar la altura de Junin, y estar mas inmediatos para prestar proteccion si fuere necesario, quedando en este punto toda la fuerza reunida y pronta para marchar donde las circunstancias lo exijan.

Esto mismo comunicaba en mi contestacion al Juez de Paz del Pergamino, previniéndole no perdiese un momento en participarme los sucesos que tuviesen lugar en aquella frontera para volar en su proteccion; á mas de todo despaché dos soldados muy activos y de mi confianza con una nota para el Coronel Gorordo y otra para el Comandante del Fuerte Junin; y no han regresado todavía, por lo que infiero que el resultado no ha de ser desfavorable; sin embargo, esta fuerza y la del 25 de Mayo está como para montar á caballo, y los Fortines de este punto bien guarnecidos.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para que se sirva poner en conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Laureano J. Diaz.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1856.

El Poder Ejecutivo del Estado.

La Lejislatura del Estado ha resuelto dirijirse á V. E. recomendándole que, en la espedicion de los pasaportes se proceda con toda la rapidez posible, haciendo de modo que en el acto de solicitarse, sean concedidos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lorenzo Torres.
Alejandro Heredia—Secretario,

Setiembre 1.° de 1856—Cúmplase y al efecto comuníquese al Gefe de Policía; acúsese recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—Velez Sarsfield.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del "Nacional."

En la crónica local del Nacional del Sábado 6 del corriente y en uno de los párrafos de la descripcion del concierto del Sr. Amat, se asegura que este señor ha dotado al pais de un método de enseñanza musical, que dicho método ha merecido los elogios de Talberg: ambas aserciones son inexactas como se va á demostrar: 1.° La Gramática musical titulada para el uso del Conservatorio de Buenos Aires, no es mas que una copia entresacada del gran método de Wilhem y en la que el Sr. Amat no tuvo otro trabajo que el de traducir y mutilar. 2.° En la refutacion de la primera asercion va implícitamente refutada la segunda, ademas de que el público no tiene conocimiento que los periódicos de la capital hayan públicado ninguna aprobacion ni elogio del Sr. Talberg relativamente al Sr. Amat, á no ser que el articulista se refiera á la aprobacion pública que dió el Sr. Talberg al Director del Instituto musical, y que en dicho establecimiento se seguia en aquella época el método completo de Wilhem, y que cada una de las discípulas tenia una de las cópias de dicho método que el Sr. Amat traduciendo y mutilando habia puesto en circulacion. Pero esto no destruye de ningun modo las refutaciones arriba hechas. Ademas, habiendo pedido el Director del Instituto musical ejemplares del método Wilhem traducido en Paris, le fué contestado que era imposible porque la propiedad de los Editores se oponia á ello. De todo esto resulta: 1.° Que las gramáticas musicales tituladas para el uso del Conservatorio de Buenos Ayres son una traduccion y mutilamiento del método grande de Wilhem y no una produccion del Sr. Amat. 2.° Que los elojios públicos que dió el Sr. Talberg al Director del Instituto musical, aun suponiendo que se refiriesen al método que allí se seguia entonces, no pertenecerian al Sr. Amat, sino al mismo Wilhem. 3.° Que si la traduccion de una obra pudiera llamarse una dotacion hecha al pais, toda vez que fuese sin el consentimiento de su autor ó propietario, sería ilegal; esto es lo que ha hecho el Sr. Amat.

NOTICIAS VARIAS.

Castigo de nueva invencion.—La irrupcion, q' hizo el representante Mr. Brooks en el Senado, de Washington y el ataque a palo calado, q' dió al Senador Sumner, era de razon q' produjesen un sentimiento unánime de reprobacion en todos los ánimos y principalmente en los de sus representados. Estos, en efecto, han querido ser los primeros en dar una prueba de como calificaban la furiosa acometida antiparlamentaria y no muy social de su representante, y para ello se han dado prisa en enviar su castigo al diputado agresor. Pero asi como estraordinario fué el delito, así ha sido la pena fuera del órden comun é inesperada. Mr. Brooks recibió en regalo de sus constituyentes un baston, que les costó cien duros, y un rico jarro labrado de plata maciza, en que hay grabada la fecha de 22 de mayo, dia del ataque célebre. Si asi se castigan los palos, no es de estrañar que sean estos tan frecuentes.

Artista española.—La *Gaceta musical* de Milan habla en términos muy lisongeros de la cantatriz española señorita Ramos, que trabaja actualmente en el teatro nacional de Turin. Gusta mucho en la *Figlia di Reggimento* a pesar *della sua picola voce*.

EL NACIONAL.

Los indios y las vacas.

Sistema de rentas.

La aparicion de los indios en Rojas y fuerte Mercedes ha vuelto a traer ante la consideracion del público la idea muy cristiana de que *somos mortales*, esto es, que tenemos fronteras.

Los diarios de Chile vienen llenos de avisos que las autoridades y vecinos fronterizos trasmiten de estar en movimiento las indiadas pehuenches y araucanas, y dos mil lanzas en marcha hácia el Dorado de los indios, las Pampas de Buenos Aires.

El encuentro de nuestras tropas con los indios cerca del fortin Mercedes muestra por el Norte, lo que ya habia quedado de manifiesto por el Sur, y es que resisten en sus puestos, lo que no estorba que los indios no se vuelvan con las manos vacias.

Reduciendo esta serie de hechos a fórmula, puede decirse que la frontera no tiene defensa para el ganado; sin que todos los proyectos, cargos, conjeturas y recriminaciones, prueben que no haya sucedido en los cuatro años anteriores, lo que continúa sucediendo hasta hoy.

La defensa de la frontera vuelve pues a preocupar los ánimos, sin que nadie haya descendido a examinar la cuestion rentística de que depende esa defensa.

Vamos nosotros a indicar algunos puntos principales, mas bien con el ánimo de llamar la discusion sobre esto, que con el de dar por sentado lo que avancemos. Los inteligentes sacarán sus consecuencias.

Al arrimo del sistema constitucional se ha operado una profunda revolucion en el sistema rentístico de la defensa de la frontera que importa poner á la vista.

Rosas tuvo un sistema completo de defensa de fronteras, que exagerado por el arbitrario y la espoliacion, ha caido bajo el peso de la reprobacion universal.

Durante veinte años las vacas se defendieron a si mismas. El ganado pagaba a sus defensores.

Las rentas de aduana eran empleadas en la guerra a los salvages unitarios, la diplomacia, los empleados, y el gobierno de la Confederacion esclusivamente. La campaña proveia a los ejércitos que la guarnecian, con—*los auxilios de ganado*, que era una contribucion pagada por cada poseedor de vacas, en vacas. Este sistema conocido bajo el nombre de *prestacion en natura*, está en uso en muchas naciones de Europa para servicios determinados, como apertura y compostura de caminos, reparacion de diques &a. Es un sistema primitivo que aplica los brazos y el haber de cada uno a su propio bien. El sistema no es malo en sí. Las vacas amenazadas por los indios pedian la existencia de un ejército. Luego cada poseedor de vacas daba una parte de las que poseia para la conservacion del resto.

La espoliacion que era el resorte y el sosten del tirano hizo horrible esta contribucion en especie, por lo arbitraria é inmoderada. La consecuencia fué que el ganado, sugeto a estas espoliaciones, llegó a perder todo valor. En cambio para los esplotadores fué el orígen de fortunas fabulosas.

Caballos, artículo de guerra. Esta otra contribucion impuesta a los hacendados para la defensa de la frontera, realizaba el sistema de que las vacas se defendian a si mismas, con los caballos necesarios para guardarlas.

Yeguas, artículo estancado. Para disminuir el número de los enemigos de las vacas, se tomaron varias tribus indígenas al servicio de las vacas, imponiendo a los criadores la obligacion de criar yeguas gratis, para alimentar las indiadas amigas.

Acantonamiento de las milicias. La defensa de la frontera tan dilatada requeria egércitos poderosos en cada punto de los amenazados. La campaña fué dividida en tres ó cuatro grandes ducados, con un dux á la cabeza, y la poblacion varonil, reunida en acantonamientos.

Omitimos los desórdenes á que dió lugar este sistema y las ruinas que produjo. Basta calcular lo que vale el trabajo de seis ú ocho mil hombres diariamente, y la riqueza que no se produjo, no dejando libertad al productor. El resultado inmediato tangible fué el *alzamiento* del ganado, que principió segun Rosas lo declaró en un mensage en 1839, y continuó hasta 1854.

Todavia la campaña a mas de defenderse a si misma con sus propios productos, ó con la cosa que habia de defenderse en ella prestó capitales al erario para recompensar a los egércitos que servian a la guerra civil en otras partes. Los premios en tierras públicas pertenecen a este sistema; y aunque Rosas no premió a nadie, tuvo en ellos billetes de crédito, para convertirlos en dinero haciéndose sostenedores, como la revolucion francesa con los asignados, en los compradores á vil precio, de los bienes nacionales.

Asi pues la defensa de la frontera costaba entonces á los criadores de ganado doscientos millones de pesos anuales, de los que quedaba la mitad en poder de los amigos, parientes, generales y sostenedores del sistema.

Que se calcule lo que en "auxilios" se daba anualmente; el número de caballos arrebatados, las yeguas estancadas, los peones acantonados; el demérito del ganado por la inseguridad, y el alzamiento, y se verá que aquella suma no es exagerada.

Sin embargo, concluido aquel órden de cosas, se encontró todavia poblada abundantemente la campaña de ganado, y centenares de hacendados, asombrosamente ricos, sin que sea necesario siempre que hubiesen esplotado á los otros, lo que muestra que esta industria soporta todas las cargas legítimas, y no alcanza á destruirla el abuso, ni la tiranía.

En todo caso ella se sostuvo a sí misma pagando, alimentando, montando sus ejércitos, y ademas recompensando con la dilapidacion á los que la guardaban.

Rosas era estanciero criado en el campo, y debe suponerse que comprendia los medios de defensa de las vacas; pues si él no lo entendia, menos razon tendrian hoy los que hacen valer sus conocimientos prácticos en la materia para creerse mas adelantados. La verdad es que la naturaleza de la defensa, ó las consecuencias de un hecho fueron acumulando esta serie inaudita de desórdenes.

Pero la *prestacion en natura*, ó la contribucion en especie, despojada de todas las consecuencias del arbitrario, la espoliacion y los abusos, es un sistema de contribucion como cualquiera otro, y en manera ninguna incompatible con un buen sistema de administracion. Este sistema tiene ademas la ventaja de hacer sentir que la defensa de la propiedad se hace con la propiedad misma, que es lo que llamamos defenderse las vacas a si mismas.

Luego procederemos a examinar los rasgos principales de la revolucion rentística obrada en la defensa de la frontera despues de la caida de Rosas y la adopcion de la constitucion.

El gravísimo asunto de la Tribuna—Teatro Argentino.

No queremos ocuparnos del fondo de la cuestion entre el Sr. Colodro y el Sr. Torres. Pero un incidente ocurrido el Sábado, desfigurado en la "Tribuna", merece presentarse tal cual ha sucedido, y el público entonces fallará el gran proceso que cree el Sr. Colodro que debe hacerse al Ministro de Gobierno.

Habia demanda sobre el inquilinato del teatro, y el juez antes de resolverla, da sobre una peticion del Sr. Colodro una resolucion, que á su juicio no tenia importancia decisiva en los derechos cuestionados. Tal fué que se cerrára el teatro durante el pleito, ó mientras él lo resolvia. Si hubiera sido un pleito sobre habitacion de una casa, segun la teoria que dirijia al juez, podria darse una prueba interlocutoria que se cerrára la puerta de calle.

Apelado el decreto del juez, él niega el recurso como si hubiera un grave perjuicio en los derechos que iban á resolver si el teatro seguia abierto durante la apelacion. Algo mas, lo manda ejecutar, no por los oficiales de justicia que para eso están nombrados, si no por el gefe de policia, á quien jamás se ocurre para la ejecucion de las sentencias, si no cuando los oficiales de justicia no pueden cumplirlas. Pero acaso se tuvo en mira que el juez de policia haria las cosas mas pronto, y tales como se deseaban.

El Sr. Torres habia apelado directamente al Tribunal Superior; pero era ya tarde y la Cámara no podia reunirse para resolver la cuestion incidente. Ocurre entonces al Ministro de Gobierno y este pregunta a uno de los Sres Camaristas sobre la naturaleza del asunto, y si habrá perjuicio en los dias cuestionados si se permitiera abrir el teatro por los dos dias de fiesta que seguian, y se le contesta que no. Pregunta mas, si podrá decir al Gefe de Policia, que da la órden de acuerdo con el Sr. Presidente de la Cámara, y se le contesta que si. Entonces recien fué que el Ministro libró al Gefe de Policia la órden que a continuacion transcribimos, la cual en manera alguna importa revocar la sentencia del Juez de 1.ª Instancia.

¿Y cómo el ministro lo hizo sin consultar al Sr. Gobernador y sin tomar su nombre al dar la órden que dió? El puede responder que el Gefe de Policia es un oficial público dependiente del ministro a quien puede dar órdenes sin necesitar tomar el nombre del Gobernador: ¿ó se cree que un ministro para dar una órden al oficial mayor, por ejemplo, debe hacerlo a nombre del Sr. Gobernador? El ministro responderá al gobierno de lo que ordene a sus subalternos, pero estos, y entre ellos el Gefe de Policia deben cumplir, como lo hizo, toda órden que reciban de los ministros de quienes dependen.

(Oficio citado.)

Al Sr. Gefe del Departamento de Policía, D. Cayetano Cazon.

De acuerdo con el Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, ante la cual pende el pleito que se sigue sobre el alquiler del Teatro Argentino, digo á V. S. que en consideracion á venir dos dias de fiesta, en los cuales el Superior Tribunal no puede reunirse, puede V. S. permitir abrir dicho teatro, únicamente por dichos dos dias á fin de que el pueblo no carezca de esa diversion.—DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Once de Setiembre.

Mañana es el aniversario de las libertades públicas conquistadas por el pueblo y para el pueblo.

Tiranos por el terror, tiranos por el consentimiento, el pueblo pasaba en Caseros de las manos de Rosas á las de Urquiza.

El once de Setiembre, restableciendo la Legislatura y el Gobierno avasallados por el Libertador, el pueblo entró en posesion de sus derechos, y en la gestion de sus propios negocios.

Desde el once de Setiembre empieza nuestra regeneracion política, y el gobierno republicano sin tutores, sin caudillos.

El General Las-Heras.

De una carta particular de Chile, copiamos los interesantes detalles que siguen.

El General Las Heras se conmovió profundamente al recibir la noticia de los actos de reparación y de recompensa de que habia sido objeto en la Ley de la Legislatura de Buenos Aires. La noticia que le fué comunicada por una señora por encargo de alguno de sus amigos de aquí le llegó cuando apenas estaba convaleciendo de un fuerte ataque que hubo de costarle la vida.

Un tanto restablecido fué a visitar al Coronel D. Pedro Regalado de la Plaza que se hallaba enfermo de la enfermedad que ha muerto el 31 de Julio, y perdido el juicio con la debilidad y los años. Al comunicarle el General la noticia que acababa de recibir, el anciano moribundo se incorporó en el lecho, y recobrando con el entusiasmo el uso de la razon y de la palabra dijo: Me enorgullezco de pertenecer a una patria que asi sabe recompensar el mérito, y los sacrificios que se hacen por la libertad."

El pobre coronel Plaza ha muerto a los ochenta años, con el deseo vehemente de ir a morir a Buenos Aires.

Cámara de Senadores.

En la sesion de anoche se discutió el proyecto de ley del Gobierno por el cual se ordenaba que todos los legados y donaciones hechas a las escuelas y establecimientos de Beneficencia Pública, fuesen depositados en el Banco.

Despues de un largo é interesante debate, se rechazó ese proyecto por una mayoria de diez votos contra ocho. Pero como ese proyecto de ley habia pasado aprobado por una gran mayoria de votos en la Cámara de Diputados, es seguro que en la Asamblea General pasará y será definitivamente aprobado.

El abate Blecher.

Sabemos que este ilustrado Sacerdote Francés, ha sido puesto en prision en el Paraná con otro compatriota suyo; ¡y por qué causa, Santo Dios! Se le ha acusado de haber intentado asesinar al General Urquiza con un veneno......¿Está loco el General Urquiza? Barra nos contestaria que la locura del General viene de antaño.

El abate Blecher pasó al Entre Rios recomendado, segun se nos informa, por el Sr. D. Felix Frias, no sabemos nosotros a qué objeto ni negocio. Pero conocemos demasiado bien al sacerdote Blecher para no asustarnos de los desatinos que puede hacer el General, colocado en el camino en que está.

BANCO.

Movimiento de los depósitos á interés desde el 29 de Agosto, hasta el 6 del corriente.

	Metálico.	Moneda cor'te.
Entradas.	21,862 0	5,492,154 1
Salidas.	40,825 1	4,615,627 6
Balance	473,750 6½	55,837,759 3

CHILE.

[De nuestro corresponsal.]

Santiago 31 de Julio de 1856.

En la necesidad en que Vdes. me ponen de que les comunique lo mas interesante sobre la actualidad de este pais, diréles que la única novedad política, ha sido la reunion de "electores" para presidente de la *República* por el quinquenio vencido del actual, y el resultado [que todo el mundo esperaba] por la reeleccion del mismo Sr. Montt que la desempeñaba. Tan desapercibido sin embargo ha pasado este acto que en esa capital habria preocupado febrilmente á todo el mundo, que el único diario de Santiago EL FERROCARRIL, daba el resultado de este acto tan solemne en las siguientes frias y concisas líneas—"Ayer á las 11 de la mañana se reunieron en la sala Municipal los electores "para Presidente de la República, nombrados "por la provincia de Santiago, y resultó "electo por una mayoria de 37 votos el actual Presidente de la República D. Manuel Montt. Tambien hubo un voto por "D. Fernando Lazcano y otro en blanco".

Esto indica una cosa, á saber: *La política en Chile es letra muerta*: tal es el indiferentismo, desde que el partido que se apellidó liberal y era hostil al actual gobierno, fué vencido el año 52 en una batalla campal que como en todas las discordias civiles de la América del Sud, dejó una ancha huella de sangre.

Como quiera que ello sea, y muy distante de nuestro ánimo exacerbar recuerdos harto deplorables; el hecho está ahí de relieve en la protesta flagrante que el resultado de las elecciones ha dado para electores de Presidente, pues ni un solo hombre visible fuera de los de el círculo de la autoridad ha asistido á los comicios electorales. Pero hay mas: la indiferencia en todo lo que tiende á la cosa pública es de tal modo remarcable, que el Presidente de la Cámara de Diputados, Señor Urmeneta, ha publicado una acta de los diputados inasistentes, aburrido sin duda de los petardos sufridos por esas faltas; siendo de notar aun, que esos inasistentes son amigos ó adictos al gobierno, pues son tambien [salvo uno que otro] elejidos con pleno asentimiento suyo. Pero para los que no conozcan el tipo especial de los hijos de este bello pais en cuanto *á dejarse andar*, como dice el proverbio, oigamos á un chileno, cuya opinion es un testimonio irrecusable. El distinguido joven D. *Benjamin Vicuña Mackenna* en sus interesantes *pájinas de su diario*, y hablando de ciertas nacionalidades americanas, dice,—los Peruanos tienen su *farola*, los Argentinos su *facha*, y los Chilenos su *cachaza*. Esta sola palabra en boca de un chileno, espresa todo cuanto un estraño pudiera decir en muchas. Se comprenderá pues que esta apatia, y es lástima, sea una rémora para que el progreso se desarrollo en toda la estension que su estado normal de profunda paz podria traer en pos.

No obstante, una bella institucion acaba de plantearse.—LA SOCIEDAD DE LA INSTRUCCION PRIMARIA, cuyo objeto es la educacion del pueblo. Si esto se llevase a cabo en una escala elevada, el resultado inmediato no se haria esperar. La ignorancia de nuestras masas, es la verdadera lepra de nuestras sociedades Hispano-Americanas. Rehabilitarlas por esta propaganda civilizadora seria una palanca como la de *Arquimides*, en que se apoyase el movimiento regenerador. Mas en medio de tan bellas ilusiones, viene á susurrarme al oido la *cachaza* que esteriliza los mas bellos pensamientos, y agosta en flor las mas pintadas esperanzas. Ojalá que así no sea. Con todo, esta asociacion cuenta ya como 200 individuos, y es buen augurio que tenga al frente al respetable Sr. *Carvallo*, como Presidente, Ministro últimamente en Washington por el gobierno de Chile, y como colaboradores á jóvenes tan laboriosos y entusiastas por la educacion, como Amunategui, Marcial Gonzalez y otros.

Sobre *mineria*, todo lo que hay á las últimas fechas de *Copiapó* que es el *Potosí* de Chile ó el *Pasco* del Perú es que, *en la descubridora de Lomas Vallas* y en la primera estaca de esta mina llamada *Merceditas*, ha habido un gran alcance, donde la veta lleva mas de tres varas toda en beneficio. Estos términos técnicos de nuestros mineros prácticos, serán *griego* para la generalidad de los *fashionables* de Buenos Aires; no asi para Mr. Laffone de Montevideo que diz que compró en 17,000 onzas la *Restauradora* de *Catamarca*.

Preocupa tambien en este momento (y por supuesto que ha hecho y hace mucho mas ruido que la reeleccion de Presidente que *ni un raton ha movido*, segun Shakspeare en Hamlet) el monumento que se proyecta erijir al virtuoso y distinguido Chileno el *Abate Molina*, muerto en *Bolonia* despues de una larguísima residencia casi desde la espulsion de los Jesuitas por Cárlos 3.° de España, y a cuya corporacion pertenecia. En efecto, la venerable memoria de este anciano singular que ni en su agonia dejò de volver sus ojos humedecidos hácia los elevados picos de los Andes, ha movido algo los ánimos, y parece que se efectuará la ereccion del monumento a su digna memoria. Tiempo es tanbien de que la República Argentina no solo conmemore los nombres ilustres de sus hijos, sino lo que es mas, cumpla un acto de rigorosa justicia recogiendo los restos venerandos de esos hijos que dieron patria y libertad a sus descendientes, bien dándola al mismo tiempo a sus hermanos del continente, y estendiéndola hasta el *Chimborazo* y *Pichincha* por medio de victorias espléndidas que fecundizaron la sangre derramada de sus mártires.

Los huesos del ilustre *Rivadavia*, yacen oscuros y olvidados en Cádiz! Los del esforzado *San Martin* en Francia! Los del fecundo *Monteagudo* y bizarro *Necochea* en Lima! Los del famoso *Lavalle* en Chile; asi como el de uno de los primeros próceres de la revolucion de Mayo el *Dr. D. Nicolas Rodriguez Peña* y otros! ¿Cuando llegará pues la rehabilitacion de nombres tan ilustres que en los dias de próspera fortuna para su patria llenaron dos mundos con ellos?

No creo inoportuno hablarles a Vds. del Perú, que por ahora parece tranquilo al tenor de las correspondencias, las cuales sin embargo difieren de las miras de su gobierno que, alarmado, decian, por una espedicion preparada subrepticiamente en Valparaiso por emigrados de aquel pais, puso al gobierno de Chile en la necesidad de hacer investigaciones que resultaron *nada*, como todas estas investigaciones, pues los que andan en esas *bolinas* como dicen por acá, buen cuidado tienen de tirar la piedra y esconder la mano, y al ser requeridos ponerse de punta en blanco y hacer mil protestas de si eran locos para hacer tales intentonas! De todo esto sin embargo, falso ó verdadero, hay en el fondo un cáncer que corroe a esta desgraciada América Española, y es el arrastrarse en el fango de las discordias civiles, donde el resultado no tardío, y que asoma, de que alguna de sus nacionalidades sea borrada del mapa como la Polonia en Europa. Traslado a Nicaragua con el filibustero *Walker*.

La reincorporacion de nuestro viejo general *Las Heras* al ejército de Buenos Aires, ha llenado de contento a todos los Argentinos. Es un acto de reparadora justicia, y el anciano general la ha recibido con emocion y enternecimiento.

Acaba de caer bajo el filo de la parca uno de los muy pocos campeones que aun quedan en pié y que escalaron los Andes para ayudar a sus hermanos de Chile en la noble y alta empresa de su redencion. El coronel de artillería del ejército de los Andes *D. Pedro Regalado de la Plaza* acaba de morir, despues de una penosa enfermedad del pulmon, que apenas lo ha hecho durar seis ú ocho dias.

Artistas líricos.—Los muy distinguidos y simpáticos venidos del Rio de la Plata *Ida Edelvira, Guglielmini y Casanova*, han merecido en sus beneficios verdaderas ovaciones.

CRONICA LOCAL.

El niño Cabezudo— Posteriormente a lo que digimos respecto a esta notabilidad infantil en música, en la descripcion del concierto de la Sociedad filarmónica, hemos visto un diploma que ha sido concedido a su mérito en 1854 por el Liceo de la juventud de Santiago de Galicia, documento que revela que ya en su misma corta edad, goza de una reputacion y antigüedad que realzan mas y mas las dotes del niño Cabezudo.

Los niños en la plaza del Parque—Antes de ayer habia un enjambre de niños jugando á la Pandorga en aquella plaza, y á la verdad que es un gusto verlos á todos esos futuros guardias nacionales alegres, saltando y gritando en grande confusion: pero desgraciadamente hemos visto uno de los vigilantes de Policía con una varilla, el cual corria tras de uno de esos traviesos, que lo alcanzó y le dió un varillazo: no sabemos el motivo, pero cualquiera que sea, no tienen ni pueden usar tal facultad. Los padres deben concurrir á esos inocentes juegos y castigar á su turno á esos gauchos acompadrados.

Ataque injusto—En las cuestiones de teatros el "Orden" se habia mantenido neutral hasta ahora. Si no alababa, no vituperaba tampoco, y cuando alguna vez repartia sus elogios era sin esa exageracion que mas bien perjudica que favorece. Nunca le habia ocurrido decir que en el teatro de la Victoria se representaban dramas honestos a que podia concurrir el bello sexo, y que en el Argentino solo se ejecutaban dramas inmorales; y lo que es mas, se ocupaba con preferencia en aplaudir a este último teatro. Pero ahora que la compañia primitiva se ve en dificultades, ahora que una empresa rival quiere sitiarla por hambre apoderándose de su escenario é impidiendo ademas que se la deje embarcar para Montevideo, en vez de encontrar un noble defensor en el "Orden", cuyos redactores no tienen motivo para ser parciales, ahora viene diciendo con mucha formalidad que el teatro Argentino oye sonar la hora de su agonia por la mala eleccion de las piezas que ha puesto en escena! Elogie el "Orden" en hora buena a los actores de la Victoria: pero, por qué atacar asi tan injustamente a los del Argentino, ahora que han menester de los esfuerzos de toda alma noble en contra de esas miserables intrigas y embustes de una especulacion mercantil, de que debieran avergonzarse todos los corazones honrados? Cuidado, señores, no confundais la admiracion legítima por la compañia Duclós con una ayuda inmoral en favor de un especulador de mala ley. No os arrepintais luego del papel poco digno y del sarcasmo que algun truchiman os echaria sin pudor à la cara!

Club de Monserrat—Se nos pide la publicacion del siguiente aviso:

"La comision directiva del Club de Monserrat avisa a los Sres. Socios que el primer baile mensual, se dará el sábado 13 del corriente: rogando a los que no hayan recibido aun la tarjeta de entrada respectiva, se sirvan ocurrir á reclamarla en el local del club, calle de San Francisco N.° 176, de 6 a 8 de la noche.

La Comision Directiva.

Al Sr. G. L.—Le rogamos ocurra a nuestra imprenta a recojer su remitido sobre la cuestion del Teatro Argentino, que sale de los límites de la publicacion. Efectivamente, ni creemos, ni nos importa conocer las influencias de que en ese remitido se culpa, a la respetable familia Belaústegui, en el tiempo de Rosas, y en la época presente; ni importa saber quién son los verdaderos empresarios del teatro de la Victoria, ni si uno de ellos introdujo en nuestro pais los *pasteles de cubilete* &. Esas son tonterias que no atañen a la cuestion.

Remitidos—Dice nuestro cólega la "Tribuna", que tiene *muchos* remitidos sobre la cuestion del Teatro Argentino contra el Ministro de Gobierno, y aun devuelve uno sin publicar, por que será muy colorado &a. ó por moderacion suya. Conocemos la mercaderia.—Mientras esos remitidos no nos muestren la firma de persona conocida, mientras se use de firmas anónimas, hemos de creer, y así lo creerá el público, que esos remitidos son la obra esclusiva de *Colodro y Compañia.*—Nuestros amigos de la "Tribuna" saben bien, que nosotros sabemos y conocemos estos *negocios* en la imprenta.

Renuncia—El Dr. Garcia ha dimitido su puesto se dice que á causa de la cuestion del teatro Argentino.

Aunque sabemos que hacia tiempo que el Dr. Garcia deseaba dejar ese puesto, sin embargo, creemos, que en la ocasion presente es inoportuna é inmotivada.

El Gobierno haria bien en no aceptar esa renuncia de un buen servidor del Estado, renuncia á que lo han conducido, *influencias* de personas que tienen *intereses* en la Empresa del Teatro de la Victoria.

La órden del Ministro de Gobierno para que funcionase el Teatro Argentino en los dos últimos dias festivos, no importa un desaire hecho á su autoridad, ni un entrometimiento estraño en la accion judicial; era simplemente *detencion de la fuerza pública que iba à ejecutar su sentencia, por dos dias únicamente, por no privar al público de la diversion del Teatro.*

Desmentido—La "Tribuna" ha sido mal informada ó torpemente engañada. Es completamente falso que en la serenata dada al Sr. Ministro de Gobierno se hayan dado mueras a ningun juez de primera instancia. A un chusco únicamente le ocurrió decir en voz alta: "Vamos a gritar muera Colodro"? A lo que contestó otro—No griten Vdes. Sres., Colodro es capaz de haber pagado a alguno para que le den mueras!

Correspondencia — Llamamos la atencion hácia la correspondencia que en su lugar insertamos, de Santiago de Chile. Ya habrán observado nuestros lectores, que procuramos dar correspondencias de todos aquellos puntos del esterior como del interior que puedan traer un verdadero interes, y en este sentido procuraremos siempre multiplicar dichas comunicaciones.

Cámara de Representantes—Se reune hoy á las 7 de la noche para continuar la discusion del proyecto sobre tierras.

REMITIDO.

A dos titulados argentinos de la "Tribuna" de hoy.

Sres. Empresarios:—Para que el remitido de Vdes. hubiese pasado como la defensa leal é imparcial de principios ó leyes atropelladas era preciso:

1.° Que el escrito de Vdes. no fuera tan caloroso, tan ardiente, tan insultante, tan interesado, que revela los nombres verdaderos del autor.

2.° Era necesario que no se nombrase inútilmente al Dr. Portela.

3.° Que no se faltase a la verdad, y se desfigurasen hechos, injiendo otros.

Les contestamos a los *Empresarios*:

1.° Colodro no ha contratado aun nada, con el Sr. Almagro: hay solamente entre ellos, un simple boleto de compromiso para hacer escritura. Segun nuestras leyes, el contrato está principiado, pero no consumado.

2.° Torres y Ca. se presentó pidiendo contra el Sr. Almagro amparo de posesion, en cumplimiento de un artículo del anterior contrato.

3.° Durante la marcha de este negocio, se presenta el ilustre Colodro, pidiendo que bajo su responsabilidad, se cierre el *teatro en cuestion*. El juez sentencia en su favor, y no sabemos *como ni porqué, hace que su sentencia lleve ejecucion aparejada en un asunto de alquiler de una finca*, oficiando a la Policía para que haga cerrar el teatro.

4.° Torres y ca. se presentan a la Exma. Cámara de Justicia apelando de tan singular providencia recusando al Juez Garcia por las razones que esponen. La Exma. Cámara acepta la apelacion, y pide informes al Juez Garcia—Eran las 3 ó mas de la tarde del sábado, cuando esto sucedia, no teniendo tiempo la Cámara para espedirse, y quedando en manos de la policia la órden del Juez de 1.ª instancia para cerrar el teatro.

5.° En ese apuro, la Compañia Torres, viéndose privada de ganar su subsistencia en dos dias de fiesta, y obligada a sucumbir bajo el peso de las persecuciones de Colodro, y de algunos parientes del socio Belaústegui, ocurren a suplicar verbalmente, al Presidente de la Exma. Cámara, y al Sr. Camarista Dr. Carreras—Estos Sres. dijeron que nada podian hacer en el estado del asunto, pero que el Sr. Ministro de Gobierno podia por una órden suya contener la fuerza pública, mandando continuase abierto el teatro argentino en atencion a no haber en ello perjuicio de tercero, y a que el público pudiese divertirse por esos dias únicamente hasta que la Exma. Cámara resolviese &. &.

Entonces pasaron al Sr. Ministro de Gobierno, é interponiendo sus ruegos. consiguieron de él la órden de acuerdo con el Presidente de la Exma. Cámara como se ha hecho.

Tal órden no importa *revocacion* de la Sentencia del Juez de 1.ª Instancia. Desde ayer se está cumpliendo esa sentencia.

6.° Nadie se ha conmovido ni alterado por esa órden del Sr. Ministro, si se esceptua á los empresarios del Teatro de la Victoria; q' quieren no solamente monopolizar los teatros en perjuicio del público, sino tambien satisfacer todas sus pasiones y ódios al respecto de la otra compañía.

Los q' dicen que el Ministro Velez es á la manera de Rosas, olvidan su empeño en apropiarse todos los teatros, y no quieren encontrar ningun contrapeso à sus maquinaciones.

Medio pueblo de Buenos Aires debe gratitud al Sr. Ministro Velez, por ese acto de justicia en que tropezaron por un momento las mezquinas pasiones de Colodro y Ca.

7.° Es falso que se hayan gritado "mueras" al Juez de primera Instancia. Sin embargo el Sr. juez García ha tenido la debilidad de creer semejante patraña.

Proponemos al Dr. Elizalde, que nos pruebe en la prensa—que la sentencia del Sr. juez Garcia que manda cerrar el Teatro, tenia ejecucion aparejada, a pesar de la apelacion interpuesta ante la Cámara de Justicia, tratándose del alquiler de una finca.

Esperamos tranquilos y confiados que la Exma. Cámara, salvará a los 50 miembros que componen la compañia Torres, y que no obligue a medio pueblo de Buenos Aires, a quedarse sin ese espectáculo público, por que ganen un poco de mas dinero las personas, Colodro, Rañal, Beláustegui y.... y....

Varios asistentes al Teatro Argentino.

PARTE COMERCIAL.

Rio Janeiro, Agosto 24 de 1856.

Tenemos en Puerto 145,000 arrobas de carne seca, del Rio de la Plata y Rio Grande, siendo esta existencia compuesta de buenas y malas calidades, y los precios no pasan de 4800 à 5000 rs. arroba, asi como, no pasan las inferiores ó de segunda clase de 3600 a 4000 rs. arroba. Si en estos dias entran las que aun se esperan del Rio Grande, los precios han de bajar aun mas.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 10.

Onzas vendidas............	25,770
Venta al contado—Primer precio...	369¼
Siguientes	369 á 366¼
Sábado 13 de Setiembre......	368 á 365¼
Varios plazos............	345 á 365
Ventas al contado.........	367

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los [illegible] que [illegible]

Señores Jueces—

Jueves 11.

Los cinco señores.—D. Miguel Quirno con D. Marcos

Paz por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) y Lahitte (D. Alfredo.)
Los mismos.—D. Benito Delgado con D. José Ballester sobre nulidad de una venta. Apelacion. Abogados Dres. Lahitte (D. Eduardo) y Valencia.

Viernes 12.

Los cinco señores.—Los herederos de D. Felipe S. Chavarria con D. Juan Lagnalom por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Martinez (D. Victor) y Villegas.
Los mismos.—Da. Dominga Reyes de Garcia con D. Patricio Flemming sobre denuncia de obra nueva. Súplica. Abogados Dres. Martinez (D. Victor) y Lahitte (D. Eduardo).

Sábado 13.

Todos menos el Sr. Villegas.—Da. Maria Gimenez de Creu con la testamentaria de Da. Dolores Rolon sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Campana y Saenz Peña.
Los cinco señores.—D. Pedro Martinez Melo con Da. Josefa Ibañez sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Lopez y Gascon [D. Mariano.]

Juez semanero, Sr. Villegas.
Escribano de semana—Callejas.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1856.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—10.

A Rossen Hapmann Victoria 102—2 cajones pequin negro, 1 idem corbatas, 2 cajones vestidos de seda, 2 cajones casimir, 1 idem cacineta.
A J. B. Vigual Representantes 119—1 cajon papel, sobres para cartas, targetas, obleas y paquetes gama, idem libros impresos, y idem idem en blanco.
A Leon Caumartin—1 cajon cintas para sombreros y plumas, sombreros de muestras, 1 cajon sombreros de muestras, 1 cajon alfileres de vidrio.
A Arturo Blank y ca., 56 cajones conteniendo cómodas de caoba, sillas esterilla, sillones, armarios, costureros, camas, sofás, sillas de Haya, espejos para afeitarse, lavatorios, aparadores, mesas de comedor y sillas de amaca.
A Grete y ca., San Francisco 22—12 cajones cristaleria, 9 idem juguetes de madera.
A Antonio Lopez, Santa Rosa 107—45 pipas vino, 10 medias idem, 73 barricas arroz, 100 idem azucar, 50 cajones almidon.
A P. MacColl, 10 barricas cerveza.
A Lanuz hermanos, Santa Rosa 103—500 cajas azucar.
A Alejandro G. de Iturriaga, Victoria 106—1 cajon triángulos punto de seda, pañuelos de id. idem para la cabeza, guantes de cabritilla para hombre y señora.
A Giffor hermanos, Piedad 106—15 cajones té.
A Parlane Graham, Defensa 14—3 cajones bramante, 3 cajones coleta, 2 fardos géneros para sábanas, 1 idem tripe, 1 cajon pana, 1 cajon pañuelos de seda.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 6.

Rio Janeiro el 27 de Agosto, polacra española "Acacia" de 200 toneladas capitan J. A. Mallet, á J. F. de la Serna, con cargamento general.
Rio Janeiro el 2 de agosto, bergantin inglés "Lavinia", 177 tons., cap. J. Fall, a Frias y hermanos á los mismos 300 barricas harina; á Lind Fehr y ca. 500 idem idem; á la órden 1,000 idem idem. 3 cajones mercancias; á S. Soriano 150 sacos cafe; á J. A. Martinez 60 fardos papel.

Dia 9.

Londres el 12 de junio, bergantin ingles "Christiana Camall," 216 ton., cap. J. Brokenchar, a Duguid y ca.: a los mismos, 4 cascos y 6,200 ladrillos, 210 b seis articulos de pintureria, uno idem abanicos, 6 idem sombreros, 28 idem sederias; a Bell y ca., cien toneladas carbon; a Getting y ca., 200 barricas cerveza; a Delisle herms., 30 cajones vino; a Eustache Amespil, 5 idem mercancias; a Corti Franceschelli y ca., 110 idem y 6 cascos lata, 3 idem pintura, 14 rollos plomo; a Plowes Atkinson y ca., 9 cajones mercancias; a H. Heyn, uno idem idem; a J. Barth, 181 idem y 28 octavas vino; a Demarchi, 4 cajones articulos de botica, 4 cascos drogas; a J. V. Veram, 6 idem y 2 cajones ferreteria, 7 idem y un casco mercancias; a Casares é hijos, 30 atados fierro. 18 cascos cadenas, 28 fardos lona ó hilo; a Dickson y ca., 3 idem mercancias, 6 cajones sederias; a Hellmann, 2 idem idem; a Bunge Bernefeld y ca., uno id. mercancias, 198 barricas arroz; a la Orden, 8 cuñetes jabon, veintidos cascos drogas, 3 cajones y un fardo mercancias; a Bailey, 5 idem mercancias, 5 cascos pintura, 40 idem tiza, veintidos idem negro humo; a Barber, 14 idem zinc, 38 cajones sederia; a White y ca., 76 atados fierro, a Wilke, 3 zurrones añil.
Lóndres el 11 de Mayo y Montevideo el 6 del corriente, barca inglesa "Gabien Eagle", 27 toneladas, capitan J. Cope, á Drabble hers.—á la órden 8 cuñetes clavos, 6 cascos pintura, 14 atados tablas, 2 cajones talabarteria, 1 idem anteojos; á Bartels Jorlt 63 idem vino; á L. B. Wilcke 2 idem, 20 barriles y 8 bultos mercancias; á C. Santamaria 1 fardo y 2 cajones idem; á E. Cutts 25 idem muebles; á D. Steward y ca. 4 idem pieles; á Metelman 1 idem mercancias; á Drabble herms. 51 idem y 33 fardos idem; á Van Praet 2 cajones idem, 1 rueda, 1 máquina para planchar; á B. Decoud y ca., 1 bigornia, 90 grampas, 4 cajones y cascos ferreteria; á P. Halback 1 barril mercancias; á J. Bayley 250 ollas, 250 piedras de vereda, 1 casco ferreteria, 11 idem tinta, 5 cajones mercancias; á R. Haymes 1 idem pistolas; á J. H. Grete 1 casco pasas; á D. White y ca. 546 piedras de vereda; á Hughes herms. 1 cajon con un piano, 1 idem y 1 bulto muebles, 1 idem ropa, 7 cascos coñac, 19 cajones vino, 1 idem plata labrada; á Nicholson Green y ca., 11 idem armas; á C. M. Lennaur 1 idem y 2 cascos ferreteria, á Bunge Bernefeld y ca., 40 fardos mercancias.
Bahia el 6 de junio, Rio Janeiro el 12 de agosto y Montevideo el 7 del corriente, bergantin brasilero "Marinho 2.º", 298 tons., cap. J. P. da Silva Maltez, á F. Arango y ca.,—con 401 barricas azúcar, 33 sacos idem, 101 pipas aguardiente.

Dia—10.

Bergantin sardo.

Manifiesto de la polacra española "Madrona", de Cádiz el 15 de Junio y Montevideo el 6 del corriente capitan R. Alsina; á Zumarán y ca.—á los mismos 180 pipas, 32 medias idem y 16 cuarterolas vino tinto, 20 barriles id blanco, 120 id pimenton, 200 id aceitunas, 50 id aceite, 80 cajas jabon, 700 id fideos, 12 pipas caña, 30 sacos garbanzos, 10 fardos pleita.
Bergantin frances "Frederic Eugenia" de 167 toneladas capitan A. Lewiet; á Gautier Audin, con 180 toneladas cal, 50 canastos, 22 barriles y 30 canastos aceite, 62 tinajas vacias, 25 pipas vino tinto, 150 cajones vermouth, 80 id aguardiente, 5 id cigarros, 2 id tabaco, 1 id muestras, 1 id sombreros' 48 id vino, 300 id id burdeos, 150 id Madera' jerez y moscatel, 60 id encurtidos' 10 id y 12 barriles coñac, 10 id y 137 cajones agenjo, 1 id mercancias, 30 id y 55 canastos champagne, 10 bultos papel.
Bergantin español "Ciro" de 262 toneladas capitan S. Estaoé, á F. Arango y ca.—a los mismos 2008 barricas harina, 8 medias id café, 1 caja elixir.
Fragata americana "Bay State" de 592 toneladas capitan C. Seminons; a S. B. Hale y ca., 50 fardos lienzillos, 319,895 pies madera, 815 barricas harina, 150 id arroz.
Bergantin español "Mundaques" de 169 toneladas capitan L. M. Zuineta a E. Ochoa,—a los mismos 35 lastras sal, 141 cuarterolas vino seco, 116 id id dulce 10 barriles id; 10 pipas id tinto, 300 cuñetes aceitunas, 291 sacos arroz, 40 balas papel estraza, 500 botijuelas aceite, 600 cajas y 22 sacos almendras, 40 id nueces, 40 id avellanas, 20 barriles pimenton, 200 cajas jabon, 1500 id fideos, 25 id encurtidos; R. Montoto 1 id mercancias; a M. S. de la Maza 4 id sederias, a J. F. de la Serna 1 id con un corte vestido.
Bergantin bremense "Teutonia" de 242 toneladas capitan H. G. Balling; á Teussein y ca.; á Rosental Gayen y ca. 122 cajones bacalao, 2 idem charoles; á J. H. Grete 3 idem mercancias; á O. Bemberg 6 idem idem; á Schreder y ca. 28 idem idem; á G. H. Fein, 6 idem idem; a D. J. Visser, 0 idem cigarros; a Eustache y Amespil, 3 idem charoles; a J. N. Bieber y ca. 4 idem idem; a H. Mansen. uno idem encomiendas; a A. Blank y ca. 22 idem mercancias; á Fels y ca. 18 cascos ferreteria; á Hartenfels 1597 tablas; á S. A. Demarchi 9 bultos y 4 cajones drogas, 76 cascos almidon; á Casares é hijos 2 botes de fierro; á Lomann Meyn y ca. 1 máquina para relojero, 22 fardos y 44 cajones mercancias, 5 idem sedas, 3 idem armas, 27 idem ferreteria, 24 idem zinc, 3 cascos clavos de idem, 2 bultos muestras; á Treussein y ca. 5 cajones lona, 20 idem fósforos, 100 idem ajenjo, 80 tablas, 43 toneladas carbon; á la órden 1 cajon mercancias, 100 cascos idem, 50 barriles vinagre, 11 cajones muebles; á G. H. Fein 12 idem papel.

SALIDAS—Dia 9.

Génova, bergantin sardo "Siccardi",
Montevideo, vapor inglés "Pampero",

Dia 10.

Idem corbeta de guerra brasilera "Imperial Mannhein",
Mauricio, barca inglesa "Summer Hill",

LLEVAN BALIJA.

San Nicolás, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el viernes 12 a las 10 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

5.ª funcion de la 5.ª temporada.
El Jueves 11 del corriente.
La comedia nueva en 3 actos y en verso,
UN TERCERO EN DISCORDIA,
Se ejecutará el paso frances denominado:
LA BOHEMIANA.
La pieza nueva en un acto, titulada:
LA SAL DE JESUS.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,
Esquina á la de
FEDERACION Y PERU.
Vistas Nuevas,

Los cuadros que forman la brillante coleccion son los siguientes:
1 Trieste, vista panorámica.
2 Salida de los israelitas de Egipto.
3 Vistas de las Islas Boromeas, en el Lago mayor.
4 Rio Janeiro.
5 Palencia tomada de la capilla de Pio.
6 El forum de Roma.
7 Las dos noblezas, episodio de Malakoff.
8 Murcia, vista de la Catedral.
9 Interior de la iglesia de la Magdalena en Paris.
10 Feria de Zaragoza.
11 La Fiesta.
12 Tumba de Napoleon I en el templo de los Inválidos.
13 Panorama del asalto de la torre de Malakoff y toma de Sebastopol.
14 Incendio de una fábrica en los alrededores del Sedan.
15 Parque y Palacio de San Cloud Paris.
16 La vision de San Juan, pintado por Francisco Danby.
17 Vista general de Berlin.
18 Panorama de Lyon de Francia.

CONCIERTO.
Tendrá lugar todos los lunes y jueves en el mismo Museo. Las piezas que se ejecutarán serán las mas escogidas y variadas—Si el tiempo lo permite.
Entrada—CINCO Ps.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 31 del corriente, las vistas siguientes:
1 Panorama de Milan.
2 El diluvio universal.
3 La oracion.
4 La caza del ciervo.
5 Vista de Londres.
6 Vista de Stokolm.
7 Escena de los fantasmas en el tercer acto de "Roberto el Diablo."
8 El monte San Miguel, en Francia.
9 Los segadores romanos.
10 Adan y Eva, cuadro al olio.
11 Vista de Madrid.
12 Vista de Thum, Suiza.
13 Vista general de Nueva Orleans.
14 La aurora de un buen dia, en Chipre.
15 Una fragua en Touloun.
16 La cita en la fuente.
17 Vista esterior de la esposicion de Paris.
La mesa eléctrica, y demas juguetes continúan en exhibicion.
El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.
Las vistas se cambian todos los domingos.

Avisos Nuevos.

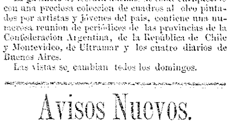

Utiles de Imprenta.

Una fundicion de 550 libras entredos.
Una idem de 533½ idem breviario.
Cajas, cuñas, imposiciones de madera, rayas de metal, componedores &a. &a. Se venden en esta Imprenta. s10—15p

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Por el paquete de Southampton que llegará á Buenos Ayres el 20 de este mes, recibirémos los primeros números de las tres partes del
CORREO DE ULTRAMAR—
Parte Literaria Ilustrada.
Periódico Político.
Novelas ilustradas.
Suplicamos á los Sres. que quieran renovar para este semestre, hacerlo antes del 20 á fin de no esperimentar demora en la reparticion de los números.
LUCIEN é HIJO,
Agentes del Correo de Ultramar.
19—Calle de la Victoria—19.
s10—16p

AL PUBLICO.

Para solemnizar el glorioso aniversario del 11 de Setiembre de 1852, el Gefe infrascripto invita al vecindario de la Capital para que el 11 del corriente se sirva embanderar el frente de sus respectivos edificios durante todo el dia. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1856.
Cayetano M. Cazon.

En el gran taller de marmoles calle de Santa Clara núm. 90, se encontrarán entre los nuevos y magníficos objetos de lujo y comodidad para los ricos propietarios de la culta capital de Buenos Aires: estátuas con marcos de mármol estatuario de la mas rica calidad que se conoce en Italia, estátuas, bustos, mesas redondas, id. cuadrilongas y de otras figuras, lavatorios, mostradores, piedras para sepulcros, mausoleos, brocales de aljibe y [illegible] ará todo trabajo de cincel que se le encomiende, con mas perfeccion y á precios mas cómodos que otro ninguno por recibir hoy mármoles directamente de Europa. —s10 8p

Aviso de la Capitania del Puerto.

Debiendo D. Guillermo Page rendir exámen de Práctico Leman de conformidad de decreto superior de 30 de Julio del presente año, se pone en el conocimiento del público que este tendrá lugar el Viernes 12 del corriente a las diez de la mañana en este Departamento. s10—

CASA VENTA:
Se vende una por la suma de 130,000 pesos, edificada en 17½ varas de frente y 70 de fondo, la cual está situada en la calle Maypú, frente al núm. 298. En la misma darán razon de su dueño. s10—6p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

SEMANAL.

Se juega el Miércoles 17 de Setiembre de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—		Número y valor de las mitades de premios—	
1 de	$ 20,000	2 de	$ 10,000
1 "	" 4,000	2 "	" 2,000
2 "	" 2,000	4 "	" 1,000
4 "	" 1,000	8 "	" 500
40 "	" 500	80 "	" 250
50 "	" 200	100 "	" 100
130 "	" 100	260 "	" 50
228	75,000 Ps.	456	75,000 Ps.

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel verde, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete:
Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.
Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.
Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.
Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.
Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1856.
La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. s10—6p.

Se precisa una cocinera, la que sea intelijente y pueda presentar garantías de su conducta, se presentará en la calle Federacion núm. 109. a10 5p

El que hubiere perdido un pañuelito de red y algunos otros objetos, dando las señas se le entregarán, en la calle San Martin número 136. s10—3p.

Un jóven aleman que habla varios idiomas se ofrece para alguna ocupacion de escritorio ó otro semejante. El tiempo de que dispone es desde las 5 de la tarde adelante. En la calle Defensa núm. 22, darán razon. s10—6p

Se avisa á los acreedores de D. Faustino Acosta, se sirvan ocurrir a casa de los síndicos que suscriben, calle Federacion núm. 72, a recibir un dividendo.
s10—3p *Alsina y Miró.*

Mil novecientas estacas de hierro para estaquear cueros de 2½ libra cada una, están para venderse a un precio moderado, en la calle Reconquista núm. 72. a10 6p.

A los consumidores del gas.

La demanda por el gas en tiendas y casas particulares, habiendo escedido á lo que se habia calculado, el surtido de Medidores que habia hecho venir la Comision no bastó para suplir a todos por el momento, y ha sido preciso arreglar con algunos por un tanto por mes, y entre los que lo tienen bajo estas condiciones, se ha notado que hay algunos que, por negligencia ó en la creencia que consiguen mayor luz, lo mal gastan por abrir los bitoques a toda su estension, dejando salir el gas con toda la fuerza.
Se cree pues conveniente advertirles que tal proceder es un perjuicio para ellos mismos tanto como para la Empresa, lo que se tratará de demostrar en las siguientes observaciones.
Lo mas completo que sea la combustion del gas, tanta mas luz se obtiene, y para conseguir este desideratum, se busca el medio de atenuar la llama así que la superficie mas grande posible sea puesta en contacto con el aire. A este fin es que la forma que se dá a la llama es en general la de un abanico. Cuando se logra que arda en esta forma, uniforme en todas sus partes, la combustion es casi completa y no dá humo ninguno. Al contrario, cuando se abre el bitoque a toda su estension, y sale el gas con demasiada fuerza, se pierde esta uniformidad de la llama, las orillas vienen a ser desiguales y se separan en puntos, ó forman una llama densa y vertical, ofreciendo poca superficie al aire y por consiguiente las particulas de carbon que contiene no se consumen, y se resuelven en humo y hollin, causando mal olor, descolorando los cielos rasos, y manchando artículos de metal dorados ó plateados, de donde provienen quejas de la calidad del gas, cuando la culpa es en el manejo de ello. Algunas veces esta falta de uniformidad en la forma de la llama consiste en el mal estado de los picos por falta de esmero en mantener abiertas las aberturas. En los que tienen agujeritos, esto se hace con una aguja ó alfiler. En los que son rajados se hace con un pedacito de muelle de reloj ó aun con papel fino. Si uno ó otro no surte efecto, se debe renovar los picos. s10—6p

Batallon 3º de Guardia Nacional.

Debiendo dar el servicio de la guarnicion en los dias 15, 17, 19 y 21 del corriente, todas las personas citadas se presentarán en el cuartel á las 7 de la mañana del dia que á cada uno se le haya señalado, con su uniforme los que lo tengan y el armamento bien limpio.
Pablo Diaz.

Un jóven español que reune los conocimientos necesarios y ofrece garantía de su capacidad, se propone al comercio; para llevar libros por partida doble ó simple, hacer liquidaciones mercantiles y enseñar la contabilidad. Quien guste ocuparle se servirá dejar su indicacion en la libreria del Sr. Hortelano calle de Sta. Clara, baratillo de libros calle del Perú, ó en la casa calle de Belgrano núm. 218. s10—3p

Aviso Judicial

Oficina originaria.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita a junta general á todos los acreedores del prófugo fallido D. Felipe Esteban, para el martes 16 del corriente en el salon del despacho, y bajo la presidencia del mismo Tribunal, para instruirlos del estado del concurso.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1856.
a10 3p *Callera.*

COKE.

El combustible mas aseado, cómodo y económico, especialmente para el uso de estufas y cocinas económicas en hoteles y casas particulares. Se vende en la fábrica del gas al precio módico de treinta pesos el quintal, y al comprador de 5 quintales para arriba se le entregará en su casa. Se recibirán órdenes en el escritorio núm. 148 calle Federacion y se harán las entregas el dia siguiente. s10—10p.

Aviso del Consulado.

Oficina originaria.
Por disposicion del Tribunal del consulado se convoca a junta general a todos los acreedores de D. Francisco Orrego, de la guardia del Monte para el lunes 15 del corriente, en el salon del despacho, a las doce del dia, presidida por el Teniente de Cónsul [illegible] Cruz. Lo que se hace saber a los acreedores para su asistencia, con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponda—Buenos Aires Setiembre 1856.
s10—3p. *Calleja.*

En la calle de Santa Rosa doblando á la del Brasil, media cuadra para el campo en el corralon, existe un caballo color oscuro, cola corta, el que se ha entrado á dicho corralon. el dueño puede acudir por él, abonando el aviso y gasto de manutencion del caballo, le será entregado. s10 4p

Se alquila la casa calle Belgrano núm. 191. En la misma calle 159 darán razon. s10—3p.

D Antonio Resan pone en conocimiento del público que ha comprado á D. Pedro Lacroise el negocio de pulperia que tenia en la casa denominada chacra de los Ramos, (en los Tapiales.) lo que avisa para el que tenga cuentas con el vendedor se entienda con él. s10—3p

Para Corrientes.
Saldrá en toda esta semana el bergantin goleta nacional "Paraná" admite carga y pasageros para los que tiene una hermosa cámara y el trato será esmerado, para tratar de una á otra cosa ocúrrase al Escritorio de Ocampo y Esperon, calle nueva de Santo Domingo núm. 10. s9—3p

Se alquila una casa calle del Paraguay núm. 79. Para tratar ocurran á la calle del Perú 112. s9—3p

Sirviente y sirvienta.—Se precisan en la calle de Suipacha núm. 65. s9—5p

Cochero estrangero—Se ofrece uno vive en la plaza de Mayo frente al fuerte núm. 1. s9—3p.

Ama de leche.—Se ofrece una jóven española, sana, robusta y primeriza. En la calle de la Defensa núm. 100 darán razon. s9 3p

El domingo 7 del corriente.—Se ha perdido un chico de 3 años, en las cuatro esquinas del Sr. comisario Blanco, calle de Santiago del Estero y Potosí, llamado Julio Molina, vá con un vestidito morado y zapatitos de tafilete y sin górra; es muy rubio y ñatito. La persona que lo entregue en la calle de Córdova núm. 32. s9—8

Gratificacion.—Se dará á quien entregue ó de noticias de dos caballos que se han perdido esta mañana en el rio, el uno es colorado malacara y el otro alazan malacara, en la calle Representantes núm. 121, cogheria. s8—3p

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Buenos Aires.

Con el objeto de evitar molestias á los interesados, pérdida de tiempo, reclamaciones inútiles y multas y perjuicios de mas ó menos gravedad, se hace indispensable poner en su conocimiento lo que en tales casos previene el Reglamento Consular rigente, ó disposiciones anteriores y posteriores del Superior Gobierno de la República.
Es inútil presentarse en este Consulado General exijiendo papeleta de nacionalidad sin poder probar suficientemente la calidad de ciudadano oriental.
Los que, aun teniendo papeleta, se encontrasen en este último caso, serán borrados del registro. Para desvanecer cualquier duda, deberán presentarse personalmente en este Consulado en el término de 15 dias, a contar desde la fecha, a las horas de despacho desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Todo nacional ó estrangero que vaya a cualquier punto del territorio de la República, aunque sea por breves horas, siempre que desembarque, necesita llevar refrendado su pasaporte por la Cancilleria del Consulado.
Ningun documento público ni privado, destinado a presentarse en juicio, hace fé en ningun tribunal de la República, sino va legalizado por el Cónsul General, ó por el secretario, en su ausencia.
Todo documento que por su naturaleza especial exiga ser anotado en los libros del Consulado, deberá presentarse un dia antes; y siempre que necesita la firma ó la presencia del Cónsul, con toda la anticipacion posible.
Todo individuo perteneciente al ejército, en servicio activo ó pasivo; toda viuda ó persona que disfrute pension del Estado, deberá presentarse una vez al mes, ó enviar oportunamente, si es señora, el certificado del cura de su parroquia.
Los capitanes de buques, los corredores ó sus agentes, están obligados a acompañar siempre el manifiesto de la carga y el rol de su tripulacion.
Los derechos que deben abonarse en la Cancilleria, tanto en este caso como en los demas, se cobrarán en pesos fuertes, como dispone el reglamento. A falta de oro ó plata, se recibirá en papel, al precio corriente de las onzas, publicado en los periodicos del dia; teniendo a la vista la tarifa de derechos consulares, que puede examinar todo individuo; desde el que viene a refrendar un simple pasaporte, hasta el que otorga una carta de pago, escritura de venta, fianza, &a.
En cuestiones civiles ó criminales, estando los procesados bajo la accion de los tribunales del pais, no pueden los agentes estrangeros hacer *oficialmente*, reclamacion alguna, a menos que haya denegacion de justicia.
Finalmente, el artículo 45 del referido Reglamento, prescribe lo siguiente.
"Siendo conveniente conservar el decoro y respeto debido a las autoridades constituidas, y muy principalmente en paises estrangeros, por el crédito de la misma nacion, todos los capitanes y marineros de los buques nacionales *y todos los ciudadanos y súbditos de la República* establecidos en ellos, deberán respetar a los Cónsules de la República, obedecer sus órdenes en los asuntos que les están encomendados, pudiendo sin embargo quejarse al Gobierno en los casos que fuesen ofendidos sus derechos. *Los Cónsules son, por tanto, responsables de las órdenes que dieren.*
Todo lo cual se publica por exijirlo así el mejor servicio de la República, y con el objeto de evitar molestias a los interesados, pérdida de tiempo, reclamaciones inútiles, y multas y perjuicios de mas ó menos gravedad.
De órden del Sr. Cónsul General.
El Secretario
Tomas Gutierrez.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1856. s9—3p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa y terreno pertenecientes a D. Miguel Rosendo Romero, situada la casa en la calle de Santa Fé, cuartel 46, parroquia de Balvaneda, de la tienda conocida por de la Rondanita como 5 cuadras para el campo sobre mano izquierda, frente al horno de D. Ubaldo Benavides, compuesto su terreno de diez varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud: tasada a vista ocular en 27,500 *pesos moneda corriente*; y el terreno en la misma calle de Santa Fé, cuartel 47, parroquia del Pilar, frente a la quinta conocida por del Baron de Clomberg, compuesto de 45 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasado a la vista de ojos en 31,500 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1856. *José Victoriano Cabral.*
s6 15p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Pedro Perogorri sita en la calle de la Victoria núm. 250 formando ángulo de esquina á la de Entre Rios; compuesto su terreno de 17½ varas de frente al sud, con 47 varas de fondo al norte tasada en la cantidad de 174,507 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten informarse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1856.
s5—20 *José Victoriano Cabral.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y empraza á D Telmo Lagormasino para que en el término de 15 dias se presente á ser notificado del asunto que contra él sigue D. José Francisco de Castillo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se resolverá el asunto en rebeldía.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1856.
a29—15p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en los dias 18 19 y 20 del corriente mes de setiembre, se han de rematar bajo las galerias de la Casa de Justicia, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Teresa Ferreira de la Cruz, situada en la calle de la Merced núm. 126 y tasada en la cantidad de 150,377 pesos 4 reales moneda corriente.
Las personas que se interesen por ella, pueden pasar por la oficina del que firma, donde se les manifestarán las tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, setiembre 4 de 1856.
s9 10p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias contados desde la fecha, a Mauricia Castelli a fin de que dentro de este plazo se presente por la oficina del que firma a ser notificada en la causa que con ella sigue Josefa Gutierrez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no compareciese á este llamado.—Buenos Aires Septiembre 4 de 1856.
s9—9p *Zeballos.*

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De puertas, ventanas nuevas y muebles.
En su casa calle de Chacabuco n. 25.
El Viernes 12 del corriente a las once en punto, se rematarán a la mas alta postura por liquidacion, una cantidad de puertas y ventanas nuevas y otros muebles de varias pertenencias:
Puertas de doce cuartas marco de algarrobo y pino de Rusia con postigos de doblar, puertas de calle, id. de patio, ventanas de varias clases.
Un ropero de caoba, dos idem de pino, dos sofás caoba con forro de crin, dos confidentes idem idem, una mesa de sala con piedra y pies de cabra, una idem redonda, 14 sillas y sillones de caoba y esterilla, mesas para juego, cómodas de caoba, sillas de esterilla de varias clases, idem de madera norte americanas, mesas consol con espejos, costureros de caoba, tocadores idem, sillones de esterilla, sillas de amaca, mesitas de luz, persianas, camas de fierro, marquesas de fierro para una y dos personas, idem idem de niño, una muy buena caja de fierro, un piano nuevo cuadrilongo, uno idem pierna de calzon, uno idem para estudio, cuadros de varias clases, lámparas, cafeteras de composicion, juegos de té, cubiertos de marfil, cucharas de composicion, floreros, juegos de bandejas, bombas para zaguan, vasos, platos, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo;
Una galera muy fuerte y casi nueva, relojes nuevos y de uso, cadenas, anillos, relicarios &a.

Por Federico Silva.

Por órden del Tribunal de Comercio.
En casa del fallido Ernesto Bousquet, calle de Santa Clara núm. al lado de la Sala Española
El jueves once del corriente a las once en punto de la mañana, se venderán por cuenta de los acreedores del concurso del referido fallido cuyas existencias consisten en:
Badanas de diferentes colores, tafiletes negros y bronceados, idem graneados, cintas de seda y algodon, idem de varios colores, hule, seda negra, presillas de hilo para botines, idem para botas y otras menudencias.
ACTO CONTINUO—El mostrador, vidrieras grandes, armazon, escritorio, bancos, &a.

POR EL MISMO.
Comestibles y bebidas.
En su casa calle de la Victoria 190.
El martes 16 del corriente á las 11 en punto se empezará la venta cuyos lotes estarán á la vista de los variados artículos que se anunciarán en oportunidad.

POR EL MISMO.
De dos propiedades de la testamentaria de D. Juan Rosseti: una en la calle de Lima n. 176, con tres piezas, pozo de balde, cocina, necesario y un resumidero, en terreno de 9 varas de frente y 19 de fondo. Otra, calle del Temple n. 187, con seis piezas, pozo de balde, cocina y necesario, con diez y ocho varas de fondo y trece de frente.
El remate se efectuará en su casa calle Victoria n. 190, el sábado 13 del corriente a las dos en punto de la tarde y a la mas alta postura. Las personas interesadas se dignarán pasar con anticipacion a inspeccionar las casas mencionadas.

POR EL MISMO.
En su casa calle de la Victoria núm. 190.
El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán al que mas diere:
Un rico piano nuevo pierna de calzon, un aparador de caoba, sofaes de esterilla flamantes, sillas de amaca, camas de fierro francesas, camas idem con pabellon, ricas bombas de cristal para zaguan, saliveras de porcelana, escritorios para una persona, tocadores, rinconeras, escritorios portátiles, marquesas de una persona, mesas de arrimo, idem de dos tapas, idem redondas, idem de comedor, varios cuadros, cilindros para café, cómodas, armarios, espejos, lavatorios con piedra mármol y espejo, sillas esterilla, idem de madera, cajas cameras, saliveras y otros muebles.
Varias alhajas y relojes de oro, cadenas y sortijas, mates de plata y otros adornos.

Por Mariano Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.
De una finca y terreno situado por la calle de Santa-Fé de la tienda de la Rondanita 3 cuadras para afuera doblando al Sur media cuadra sobre la derecha, entre los hornos de Romero y Ojeda.
El Viernes 12 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno con 18 varas de frente y 63 de fondo, dos piezas de azotea, cocina, pozo de balde y porcion de arboles frutales, se venden infaliblemente por tener que liquidar una division testamentaria.

POR EL MISMO.
En la casa de la Sra. Da. Agustina Rosas de Mansilla, Santa Clara n.º 173.
El viernes 12 del corriente a las once en punto, se ha de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todo el hermoso jardin que tienen los cuatro patios, con el objeto de dejarlos desocupados para dar en seguida el martes y miércoles siguiente el remate de los elegantes muebles y demas menage de dicha casa, y evitar así, se estropeen las plantas al entregar los muebles.

Primer patio.
6 masetas de mármol con lindas plantas de rosa, dos idem con corales, dos idem con malva rosa, uno idem con enredadera de pastilla, uno idem con una rochela, dos idem con rosas lapano, cuatro idem con plantas de cabeza, una idem con una azucena francesa, una idem con siempre-viva, dos idem con claveles, cuatro tinas con lindas plantas de rosa, una idem con una hermosa planta legerter grande, una idem con una rosa rancia, una idem con un jazmin de los Alpes, una idem con una rochela, una idem con malva peregrina, una idem con un jazmin del Cabo, grande, una idem con una rosa del rey, una idem con una rosa "jigante de las batallas", una id. con una malva inglesa, una idem con una rosa de Bengala, una idem con una rosa "Príncipe Alberto".

Segundo patio.
7 masetas con plantas de cabeza de muy buen gusto, una idem malva peregrina, una idem con una magnífica planta única en el pais, una idem con una hermosa planta de la rochela, una idem con una hermosa pionia, una idem, una idem con malva de olor, una idem una rosa chica, una idem con un coral, una tina con una magnífica rosa "Amon", una idem con un heliotropo.

Tercer patio.
2 masetas con malvas, una idem con una Valeriana, 9 tinas con rosas de las mejores que hay en el pais, una idem grande con un cedron, una id. con una magnífica planta del Brasil, una idem con un cactus particular, una idem con un cactus único en el pais, "emeroiacor", dos idem con malvas peregrinas grandes, tres idem con diferentes plantas, dos cajones de madera fuerte de cuatro varas de largo y ¾ de ancho, pies y azuela de fierro con muchas plantas de mérito.

Cuarto patio.
10 masetas con malvas peregrinas, tres idem con heliotropos, dos idem con arbustos siempre verdes, una idem con una Hortensia, una idem con un guayavo, una idem con claveles de viso, cuatro id. con plantas particulares, una idem con una Valeriana, una idem con una rosa de Jericó, una idem con una rochela, una idem con un jazmin de los Alpes, una idem con una rosa manzana, dos tinas con rosas grandes, una idem con un jazmin del pais, seis bancos para plantas de cuatro varas de largo cada uno pies y azuela de fierro.

POR EL MISMO.
Por el mal tiempo, se suspende el remate de los muebles anunciado para el jueves en casa de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos, pero tendrá lugar el jueves de la semana entrante, avisándose oportunamente.

Por Thomás Gowland.

En su casa calle Defensa n. 147.
El jueves 11 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, a plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:
Casimires franceses para pantalones, bombasi americano, zarazas para vestidos, pañuelos cambray de hilo, idem de algodon, medias varias clases, paños finos y regulares, camisas blancas y de Monte-Cristo, brines para pantalones, corbatas de seda, lonas surtidas, pañuelos negros de la India, cortes de chalecos, cotones para idem, pañuelos de espumilla bordados, muselinas blancas para vestidos, cortes de id. para id., pañuelos de seda de reboza, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.
Calle la Defensa núm. 147.
El viernes 12 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:
30 barricas arroz del Piamonte, 20 retovos quesos de Tafi, 25 cajones almidon de trigo, 20 pipas vino carlon, 25 rollos jarcia de esparto, 10 tercios yerba paraguaya, 20 rollos tabaco negro superior; 100 cajones vino de Burdeos, 20 millares cigarros hamburgueses, 20 cajones ajenjo y vermouth, 10 idem té negro superior, 12 cuarterolas vino seco y dulce, 20 cajones cristales, y otra porcion de artículos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle La Defensa n. 28.
De artículos de almacen.
El jueves 11 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura los artículos siguientes:
Vino carlon en pipas, azul de Prusia, alumbre, fariña, fideos, cigarros hamburgueses, idem de Gibraltar coñac en cajones, idem en barriles, vino de Burdeos superior clase, idem regular, cerveza inglesa, jamones, sardinas en cajas de lata, idem averiadas, fósforos en cajas de madera, pitos ingleses, tabaco en tarros de lata, sal fina en cajas de la Habana, arroz del Brasil, porotos y otra porcion de artículos que se manifestarán.

POR EL MISMO.
En su casa calle la Defensa n.º 28.
De efectos de tienda y merceria.
El viernes 12 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mejor postura, los efectos siguientes:
Paños de poncho, idem de otras clases, brines para pantalones, cortes de vestido de muselina, raso de seda, idem de algodon, medias para hombre y señora, sombreros chilenos, ponchos de paño, idem de vicuña, cortes de casimir finos, camisas de Monte-Cristo, chaquetas de paño, camisetas de merino muy finas, y de algodon gruesas, tohallas inglesas, colchas, zarazas, lienzo asargado, arpilleras, lonas, corbatas negras y de colores, &a. &a.
De merceria.
Tijeras grandes y chicas, corta-plumas, agujas, guantes de gamuza y de cabritilla, fajas de lana, cribos anchos, fleco de calzoncillo, rapé frances, tinta de escribir &a. &a.

POR EL MISMO.
En su casa calle la Defensa n.º 28.
De una Finca.
El sabado 13 del corriente a las once en punto, y por tener su dueño que ausentarse a Europa, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, una finca situada en la calle de la Libertad, frente a los cuartos denominados de los "Portugueses", de la plaza de la Libertad una y media cuadra para las Cinco Esquinas: se compone de nueve y tres cuartas varas de frente y setenta de fondo, con cuatro piezas de material todo nuevo, cocina y demas oficinas, varios árboles frutales &a.
Nota. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir averla con anticipacion al dia del remate.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En la barraca calle de Méjico núm. 136.
El jueves 11 del corriente a las doce en punto, a dinero de contado y a la mas alta postura, se han de rematar 250 toneladas carbon en piedra de superior calidad.

POR LOS MISMOS.
En la tienda frente a San Francisco, que forma esquina a la calle Defensa n. 45 y Sta. Clara n. 16.
El viernes 12 del corriente a las once en punto, se han de rematar a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente:
Géneros de seda de varias clases, tornasolés, casimires de verano, merino pintado, paño de seda, lustrinas, paños castores, pañuelería de rebozo, id. del cuello, idem de manos, camisolines y mangos, camisas de varias clases, medias idem, jergones, corbatas de seda, rasos, alemanesco para manteles, bretañas, irlandas, género doméstico, coletas, coco labrado para forro, pañuelos espumilla, organdinas, encajes, blondas, y otra porcion de artículos que por su mucha estension no se detallan.

Por del Campo y Ca.

En su casa calle de las Piedras núm. 43.
De efectos de tienda y merceria.
El Viernes 12 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, un surtido de tienda y mercería cuyo pormenor es el siguiente:
Libros de misa, agujas, corta-plumas, tijeras, botones de chaleco, alhajas de doublé, libros en blanco, lacre fino, apretadores de papel, sortijas de cornelina, pistolas, cuadros, estampas, figuras, cigarreras, cajas de perfumeria, carpetas de mesa, cuerdas romanas, barbijos, baritas finas, escobillas de ropa y de pelo, hilo de ovillo, botones de camisa, idem de pantalon, broches, peines batidores, botones de seda, medias cortas crudas, idem largas, idem de señora, pizarras, escritorios, porta botellas, agua de colonia, aceiteras, fleco de calzoncillo, espejos, cortes de chalecos, tohallas de hilo, camisolines bordados, tiras de enaguas bordadas, sombreros de castor, idem de felpa, calzones de niños, corbatas de raso, corbatines de idem, espabiladeras, polvorines, chaquetas de paño, idem de lustrina de colores, medias de niños, camisas de color, idem blancas, pantalones hechos, ponchos de vicuña, idem de dos paños, idem de uno forrados, paraguas, pañuelos de manos, camisetas de punto, bramante de librete, fajas, ligas, frezadas arribeñas, bandejas surtidas, y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.

El nuevo vapor americano

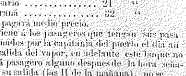

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Viernes 12 de Setiembre á las 11 de la mañana.
Admite pasajeros para los siguientes puertos—
TARIFA.
San Nicolas................. 18 patacones
Rosario..................... 21 "
Paraná...................... 32 "
A proa pagará medio precio.
Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se volverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.
Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.
Enrique Dowse.
Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio debiendo esta ser entregada al Correo.
NOTA—El vapor Asuncion saldrá para los espresados puertos los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Compañía Argentina de Navegacion á Vapor.

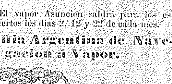

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.
El vapor nacional CONSTITUCION, comandante S. Fidanza, saldrá para Montevideo el Sábado 13 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sírvanse ocurrir á sus agentes
BERNAL Y CARREGA,
Corredores Marítimos.
Reconquista 55.
NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

AVISOS.

Consulate of the United States of America.

Whereas the american barque "Three Brothers" W. N. Sheriff master, bound to the East Indies and thence to a port in the United States, has incurred large expenses in repairing damages sustained at this port, and being now nearly ready for sea, the master wishes to borrow about Five thousand Patacons to enable him to pay expenses and proceed on his voyage.

Sealed proposals will be received at this Consulate for the said amount until the 15 th. inst. at noon, for which the master will give his bill, on the owner of the vessel in New-York, payable thirty days after sight and as security for the same, he will also give a bottomry bond on said vessels, she being A. 2. of the burthen of 268 tons-said bond with the premium thereon to be paid [in default of payment of bill] within ten days after arrival of the vessel at a port in the United-States.

W. Kelley Hudson.
Consul.
s8—8p

Se alquila una barraca en la calle de Lima núm. 73. Para tratar ocúrrase á la calle de Buen Orden núm. 144, en casa de Olivera.
s9—10p

Tilbury con guarniciones—Se ven-de uno en muy módico precio, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 135. s9—3p

Cajones vacios.—Se venden en es-ta imprenta, en le Sta. Rosa núm. 37. s8—7p

La persona que hubiese perdido un niño como de edad de tres años poco mas ó ménos, cuyas señas son como sigue, lleva zapatos con medias blancas, vestido de zaraza color ceniza, sin sombrero, cabello rubio; el que se considere suyo ocurra á la calle General Lopez núm. 222, fonda española.
s8—3p

Los acreedores del finado D. Ro-berto Smith, se servirán presentar sus cuentas en el término de 30 dias al abajo firmado, quien está debidamente autorizado para liquidar la casa.
s8—6p *Juan Smith.*

Se desea colocar un jóven de 19 años en algun establecimiento de negocio de campaña para lo que tiene aptitudes, ó barraca, saladero, hueco de madera &a., garantiendo su conducta. Darán razon calle de Sta. Rosa núm. 32, merceria de "Iñestas". s8—3p

Se vende ó se alquila calle de Charcas de la plaza de la Libertad una cuadra y media para el campo, un terreno de 17 varas y media de frente y 70 de fondo, cercada de pared con un pozo de balde, dos cuartos de material y un porton á la calle; para tratar ocúrrase á la calle Esmeralda núm. 79, donde vive el dueño. s8—3p

Lecciones particulares

De idioma frances, Teneduria de libros, aritmética mercantil, matemáticas &a. Dirijirse á la libreria Central Victoria n. ° 49.

El dicho Profesor enseña en varios Colejios y casas de familia.

P. André,
s9 16p Calle La Merced n. ° 145.

A LA HUMANIDAD.

La tisana de D. Eduardo Salas conocida por tanto tiempo en el país por sus curas admirables hoy se hace en la calle de Chile n. ° 185, por su hija—
s9 6p *S. Salas.*

En la calle de Cuyo núm. 34 O. se vende una silla de hombre que tiene cuatro posturas, y en dicha casa hay un hombre que desea una colocacion ó bien para la campaña ó para la ciudad, dando garantías de su persona. s8—4p

En la confiteria "Buenos Aires" esquina del Mercado, calle de Chacabuco y San Francisco, se ha recibido chocolate español de primera clase, hecho de cacao de Caracas de varios precios, á 12, 16, 20, 25 y 30 pesos libra. A mas caramelos de banana, de frutilla y de todos gustos, y toda clase de artículos de confiteria á precios módicos.
s8—8p

Se ofrece una señora para el ser-vicio interior de una casa, en la calle de los Estados Unidos Num. 96 encontrarán con quien tratar.
s9—3p.

Los acreedores del concurso de D. Pascual Lavié, que se presentaron con sus cuentas en la casa calle Federacion núm. 59, pueden apersonarse á la misma casa para recibir el único dividendo, de un ocho y tres cuartos por ciento.
s8—4p

Fonda.

Se desea vender la denominada de Ravioli, sita en la calle de las Artes núm. 185. La persona que interese ocurra allí mismo á todas horas del dia que encontrarán con quien tratar; sus dueños la venden por no poderla atender.
s8—8p

A los panaderos—En la calle Buen Orden frente á la fábrica de velas del señor Mañer, y una cuadra ántes de llegar al puentecito, se alquila una casa con su horno y demas comodidades para el ramo de panaderia, en la misma casa se puede tratar. s9 6p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

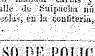

Diligencia "Oriental".

Saldrá para dichos destinos el dia 12 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, ocurran á la calle de Suipacha núm. 19, ó enfrente á San Nicolas, en la confiteria, que hallarán con quien tratar. s8—3p

AVISO DE POLICIA.

Siendo la presente estacion en la que los niños se ocupan del juego de los Cometas y en el deseo de evitar las desgracias que pueden ocasionar con ese entretenimiento. El Sr. Gefe ha ordenado que solo podrán hacerlo en el Hueco de Cabecitas, Plaza del Parque y Hueco de los Sauces, quedando absolutamente prohibido, jugar en las calles, ni en otros puntos que los indicados ni poner novajas en las colas, debiendo romperse los Cometas de los infractores y conducirlos á estos al Departamento para hacer corregirlos segun el caso, los Comisarios, Alcaldes, y demas Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de quienes corresponda.—Setiembre 1856.

Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

FABRICA DE JOYERIA
DE
PABLO CATALDI.
(Italiano de Sicilia.)
328.—Calle de Suipacha—328.

En dicha fábrica se trabaja todas clases de alhajas con esmalte y piedras preciosas, á uso de todas las mejores fábricas de Europa. Se compone todas clases de obras estrangeras, conservando siempre la perfeccion de la obra original. Se desmontan alhajas de brillantes, y se montan al gusto de los que desean. Trabaja todas clases de grabaduras en oro, plata, cobre y acero, en bajo y alto relieve y todas obras de cincel.

El Sr. Cataldi, á fin de garantir sus trabajos para con las personas que quieran ocuparlo, previene al respetable público de Buenos Aires, que todas las obras que saldrán de su taller, serán selladas en la parte interior con el emblema de la Sicilia y las iniciales de su nombre, garantiendo de este modo, tanto la calidad del metal como la solidéz y perfeccion del trabajo. s5—5p

Café y Billar, se vende el de la ca-lle del Buen Orden n. ° 191; hace buenos diarios. Tambien su dueño vende una casa en la calle Charcas, entre las de Garantias y Callao; la dará muy barata, por tener que salir á campaña. s5 3p

En la calle de Estados Unidos de los Santos Ejercicios tres cuadras para el campo, se vende un rancho en terreno de 8½ varas de frente y 37 de fondo, el interesado podrá dirijirse al paraje indicado donde encontrará con quien tratar.
s5—4p

Ojo al gran baratillo.

En la gran tienda y merceria calle del Parque núm. 185 y Suypacha núm. 143, de San Miguel cuatro cuadras para el Socorro conocida por las estrellas que tiene sobre las puertas, se dará principio el Martes próximo á la venta de su brillante surtido Previniendo que los efectos de la merceria no se anuncian por su larga estencion y asegurando que serán sobradamente baratos.

Tohallas de hilo á 2 ps., 20 rls., 3, 4 y 5 pesos
Pañuelos de seda de la India negros y de colores á 5 pesos
Piezas de lienzo tabla y de buena calidad á 13 y 23 p.
Bombasí americano de mucha felpa á 3 3½ pesos
Merinos alemanes negros y de colores á 3 pesos 4 rl. vara.
Estraidelas doble ancho y de lindos gustos á 3 y medio pesos vara
Colchas moteadas á 7 pesos
Damasco de pura lana para colchas á 5 pesos vara
Capricho negro y de colores á un peso vara
Cortes de escoses de lana y otros floreados á 25 pesos
Merinos franceses de cuadros y con baston de seda á 7 pesos vara
Cortes de merino frances de cuadros, á 35 pesos
Pequines de seda con un poco de mareo á 10 ps. vara
Cortes de tornasol de buena calidad á 100 pesos
Idem de muselinas de lana pintadas á 30 y 40 pesos
Idem de balles de lana baston de seda á 30 pesos
Idem de barelle con volados de 20 varas á 65 pesos
Idem riquísimos de seda con guardas á 50 pesos
Pañuelos de rebozo de muselina de lana á 9 pesos
Idem de espumilla para el cuello á 20 y 25 pesos
Pieza de bramante fino á 38 y 40 pesos
Lienzo de buena calidad y tabla á 5 y 12 reales vara
Carpetas de mesa grandes á 15 pesos
Manteles de puro hilo á 12 pesos
Pañuelos chales de merino pinta los á 40, 80 y 200 p.
Uso doméstico doble ancho de buena calidad á 3 y medio peso
Terciopelo negro y de colores á 40, 45 y 50 pesos va.
Paños de rica clase y de todos colores á 35, 40 y 45 pesos vara
Cortes de cocos finos franceses á 18 y 20 pesos
Pañuelos de batista de puro hilo á 4 pesos
Idem con guardas de color á 3, 4 y 5 pesos
Camisolines bordados á 8, 10 y 12 pesos
Cuellos de cambray bordados á 15 y 20 pesos
Manteles de cuatro guardas á 18, 25 y 30 pesos
Merino negro muy ancho á 8 pesos vara
Enaguas bordadas de mucho gusto á 30 y 50 pesos
Pañuelos de rebozo de merino bordados á 50 y 80 ps.
Idem de muselina de lana lindos y finos á 25 pesos
Idem de espumilla de rebozo á 80 y 90 pesos
Chales de espumilla lisos y bordados á 60, 90, 180 p.
Barelles de lana pintados baston de seda 100 ps. corte
Piezas de bretaña de puro hilo á 50 pesos
Idem irlandas de puro hilo de cuatro camisas 120 ps.
Pañuelos pintados para atados á 1 peso y 12 reales
Gergones de muy rica clase pura lana á 13 pesos 4 reales vara
Tul blanco de seda doble ancho á 3 pesos vara
Crespon de color muy lindos á 4 pesos vara
Alfombras de sofá con paisajes á 110 pesos
Damasco mezcla para colcha á 3 pesos vara
Idem lana y seda lindos gustos á 35 pesos vara
Pañuelos de cachimir guardas de seda á 120 pesos
Paño de poncho muy fino á 30, 40 y 70 pesos vara
Muselina adamascada para cortinados á 3 pesos 4 rl. vara
Piezas de muselina bordada para cortinas á 50 pesos
Camisas blancas para niños á 12 pesos
Camisas blancas finas para hombre á 18 pesos
Idem de Monte-Cristo muy ricas 13, 15 y 18 pesos
Calzoncillos franceses de madapolan á 10 y 12 pes s
Idem de lienzo y de bramante á 9 y 10 pesos
Pañuelos de la India de pura seda á 20 y 22 pesos
Alemanesco de puro hilo para repasar á 2 pesos 20 reales vara.
Chales grises de los que valen 200 pesos á 160
Pañuelos de gró lindos gustos para rebozo á 90 pesos
Idem bordados de espumilla á 250 pesos
Chales bordados de espumilla á 130, 150 y 200 pesos
Muares riquísimos de los que valen 800 pesos á 500
Pequin negro de buena calidad á 15 pesos vara
Pañuelos de seda para niños á 3 pesos 4 reales
Idem de espumilla bordado para el cuello á 60 pesos
Cortes de gró de cuadros á 200 pesos
Idem de casimir frances á 40, 45 y 50 pesos
Linó verde para mosquitero á 3 pesos vara
Corbatas de gró y de raso para hombres á 10 y 12 ps.
Bolines para señora y niños á 18 y 20 pesos
Camisas blancas bordadas á 35 pesos
Talmas de raso de última moda á 230 pesos
Pañuelos de cambray lindos gustos á 8, 10 y 12 pesos
Corsés de señora y para niñas superiores á 35 pesos
Chales de crespon figurando boa á 45 pesos
Cortes de merino pintados de los de á 130 pesos á 60
Merino frances turquí, verde y otros colores á 16 pesos vara
Sarga negra doble ancho á 3 pesos 4 reales vara
Franela muy ancha pura lana á 10 pesos
Pecheras para camisas á 3 pesos
Cocos labrados para forros á 14 reales vara
Pañuelos de hernani riquísimos á 180 pesos
Idem de merino bordados de nuevo gusto 170 pesos
Idem cachimir guardas postisas á 150 pesos
Manguitos de lana nuevos gustos á 3 pesos.
Medisitas de niño de pura lana á 4 pesos
Brin de puro hilo para trajes de niños á 5 ps. vara
Vestidos de baile de bolados á 80 pesos.
Pañuelos riquísimos colcha de cachimir á 100 pesos
Idem de merino fondo blanco á 45 pesos
Mangos bordados de cambray á 15 pesos
Sombreros de castor á 20 pesos
Lienzo asargado rica clase á 20 rls. vara
Esclavinas de punto bordadas á 20 y 25 pesos
Chales de espumilla de dos pinos á 40 pesos
Pañuelos para el cuello de trafalgar á 15 pesos
Velitos y pañuelos de muselina de lana á 3 pesos
Medias negras y blancas de señora á 1 ps. 12 reales y 2 pesos
Fresadas de pura lana francesas á 40 pesos
Tartanes para trages de niños pura lana á 4 ps. vara
Medias de niños blancas labradas á 2 pesos par
Tiras bordadas para enaguas á 8 y 10 pesos
Lustrina negra muy ancha de rica clase á 8 ps. vara
Cortes de chalecos de seda á 20 y 25 pesos
Zapatos de goma para hombre y señora á 20 y 30 ps.

Y otra porcion de artículos como chales de espumilla de cuatro flecos, pañuelos de primera clase que se omiten por su larga estencion. s6—8p

Gran rifa de alhajas

Representando el valor de 199,999 pesos.

A lo que asciende la rifa de alhajas de D. Benito Escot, en cuya suma han sido valoradas con intervencion de la Autoridad. Es la coleccion mas linda que puede presentarse en materia de joyeria. Hay una pulsera de oro con 33 brillantes, 24 diamantes y 10 esmeraldas tasada en 8,500 pesos, otra pulsera con 19 brillantes en 3,800, y un prendedor con 3 brillantes gruesos en 6,800; en junto 408 alhajas en sortijas, alfileres, pendientes, aderezos, cadenas de oro, tarjeteras, juegos de café y tinteros de plata etc. Los boletos son á 10 pesos y se venden en los puntos siguientes:

Merceria de D. Pedro Antonio, calle de la Merced núm. 196, cigarreria calle del Perú núm. 10, confiteria del Aguila calle del Perú, confiteria de los Suizos calle de la Piedad, confiteria de la Armonia esquina calle de la Merced y San Martin, almacen esquina de la Merced, joyeria calle del Perú núm. 15.
s6—15p

LOS PARTIDOS
EN
BUENOS AIRES.

Va á principiar la publicacion de esta interesante obra, escrita en Montevideo, la cual contiene una reseña histórica de los acontecimientos políticos de Buenos Aires, desde el año 1810, hasta nuestros dias.

La obra es divida en el órden siguiente:—

1. ª parte—Revista política de Buenos Aires, desde 1810 hasta 1852.
2. ª " —Urquiza y Buenos Aires.
3. ª " —Resurreccion de partidos.
4. ª " —Buenos Aires y las provincias argentinas confederadas.
5. ª " —*Aislamiento de Buenos Aires.*
6. ª " —Estado interior de Buenos Aires.
7. ª " —Carácter esterior del Estado de Buenos Aires.
8. ª " —Enjuiciamiento de Rosas y embargo de sus bienes.
9. ª " —La guerra civil.
10. ª " —El General Urquiza y las Repúblicas del Plata.

Suscripcion por cada cuatro entregas, 2 ps plata, pagaderos al recibir la primera entrega. Punto de suscripcion, Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. s6—6p

Se alquila la Barraca del Paraná situada de la Iglesia de la Piedad media cuadra para el [illegible] cual es [illegible] cha comodidad para todo lo que se le quiera destinar. Ocúrrase á la calle la Merced n. ° 37, en los altos.
s5 15p

Ama de leche—Se necesita una con buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad núm. 17. s3 5p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
MENSUAL.
PREMIO MAYOR
8,000 pesos fuertes.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Martes 30 de Septiembre de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 13. ª Série compuesta de 15,000 números, siendo los billetes litografiados en papel verde, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 15,999.

Tiene 578 premios enteros, ó 2,312 cuartos de premio; igual á 2,312 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1. ° de Septiembre próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de		8,000	ps. fuertes
1 de		2,000	"
2 de....	500......	1,000	"
2 de....	200......	400	"
6 de....	100......	600	"
12 de....	50......	600	"
60 de....	24......	1,440	"
170 de....	16......	2,720	"
324 de....	10......	3,240	"
578		20,000	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de....	2,000....	8,000	ps. fuertes.
4 de....	500....	2,000	"
8 de....	125....	1,000	"
8 de....	50....	400	"
24 de....	25....	600	"
48 de....	12.4....	600	"
240 de....	6....	1,440	"
680 de....	4....	2,720	"
1296 de....	2.4....	3,240	"
2312		20,000	"

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Para mayor comodidad del público, y evitar dificultades, se previene que el pago de los premios se hará en oro.

Del prémio mayor se rebajará 200 ps. fts. para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de dos mil pesos se deducirá 50 ps. fts. para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policía, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policía, y otro en la Administracion de la Loteria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis.*

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ninguu costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran á la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1856.
La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto.
s3—8p

DENTISTA ANGLO-AMERICANO.
117—*Reconquista*—117.

H. Wineberg, se permite informar á los habitantes de Buenos Aires que, despues de un prolongado y cuidadoso estudio de su profesion, combinado con una dilatada y continua práctica de ella, en varias ciudades de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, y con su egercicio, durante un periodo de tres años en Rio Janeiro, ha determinado proseguirla en esta ciudad, en el domicilio arriba indicado. En razon de la esperiencia práctica que ha adquirido durante muchos años, en cuanto pertenece á su profesion, H. Wineberg no vacila en asegurar á los que le honrasen con su confianza, que quedarán completamente satisfechos con el sistema de tratamiento que reciban de sus manos.

En lo que toca á su profesion, H. Wineberg posee una doble ventaja, á saber, la de una manipulacion diestra, lo cual se comprenderá mejor cuando asegura que siendo él mismo un completo mecánico, es capaz de ejecutar trabajos que no pueden ser sobrepujados, y ademas, la de combinar en su sistema la solidez y realidad, mas particularmente inherente en la elaboracion inglesa aplicada á la ciencia del dentista, con el incomparable grado de perfeccion introducido por los dentistas de los Estados Unidos.

Al emplomar dientes careados, H. Wineberg empleará solamente oro puro, garantizará en consecuencia una duracion igual á la de la vida para los dientes emplomados por él.

La noble naturaleza del oro, degenerándose de los demas metales, es demasiado bien conocida, para necesitar de una detenida demostracion de este punto. Bastaria por consiguiente indicar que, mientras todas las otras sustancias empleadas para emplomar dientes están sugetas por su contraccion y gradual destruccion á allojarse, y eventualmente á caer de sus correspondientes cavidades, solo el oro, por su peculiar propiedad de resistencia á los agentes esternos, permanecerá firme, hasta la última hora de la vida.

A los que sufran por cualquier inconveniente, ocasionado por una operacion poco diestra de parte de otros, respecto á esos guardianes de la salud, los dientes, H. Wineberg ofrece alivio y felicidad, (porque estas materias bien merecen ser clasificadas entre las miserias de la vida humana) remediando completamente la imperfecta práctica de aquellos que se muestran inhábiles ó desgraciados. a29—30p

M. LEON DE CAMPS,
Pedicuro de S. M. C.
NO MAS CALLOS,
Ojos de gallo, uñas enclavadas en la carne, juanetes, du[illegible] berrugas.

Operacion hecha radicalmente en un minuto sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n. ° 94. [Tambien va á las casas.]
a29 20p

Los Sres. Ramondenc y hermano, avisan al respetable público y á sus marchantes en particular, que han mudado la peluqueria de la calle Federacion núm. 48 á la de Representantes núm. 26.
s5—5p

MUEBLES USADOS.

Se compran de toda clase, los interesados en vender ocurran á la calle de Potosí número 186 que darán razon. s3—15p

AÑO 1856.

ILUSTRACION
DEL
CORREO DE ULTRAMAR
Nuevo periódico literario universal, adornado con grabados sobre los asuntos actuales.

52 números y 1,000 páginas de texto Por año.	2 TOMOS por año.	500 grabados POR TOMO 1000 grabados y 24 figurines de modas Por año.

Este periódico sale á luz **cincuenta y dos veces al año,** con mas de mil dibujos ó grabados.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo, cada página contiene 3 columnas de texto ó sea por año 3,000 columnas de texto en tipo esmerado, con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: **uno** de muger y **otro** de hombre, y varios patrones de bordado de todo género.

Esta magnífica coleccion que no tiene rivales, tanto por la fidelidad concienzuda que ha presidido á la redaccion y descripcion de los hechos que pertenecen hoy á la historia, como por el esmero de los grabados, contiene ademas: **una inmensa cantidad de grabados** que representan las batallas, los sitios, plazas fuertes, puertos trajes, ejércitos, episodios marítimos así en Crimea como en el Báltico; los retratos de todos los emperadores, reyes, generales, y cuantos hombres célebres han tomado parte en la lucha: tal es el contingente suministrado á los abonados y lectores de la **Parte Literaria Ilustrada del Correo de Ultramar,** desde la época en que ha surgido en Europa los grandes acontecimientos de este drama militar llamado guerra de Oriente, que ha conmovido al mundo entero, y que dejará el recuerdo de las mas célebres acciones de guerra del siglo XIX.—**Otros 1,000 grabados** representando los principales acontecimientos acaecidos en el mundo entero; Viages en Europa, Asia, Africa y Américas, Ceremonias públicas, Vistas pintorescas, Mapas, Monumentos, Esposiciones de la Industria y de Bellas Artes, etc., y una serie de composiciones literarias debidas á la colaboracion de los escritores mas afamados de España y América. El mérito de esta publicacion ha valido á sus directores una aprobacion universal en América.

MATERIAS DE QUE TRATA ESTE PERIODICO.

Historia de la semana—Acontecimientos en Francia y en el Estrangero—Poesias—Literatura Ciencias y Artes—Historia—Viages—Biografías—Noticias inéditas—Fiestas y Ceremonias Públicas—Retratos de personages célebres—Vistas pintorescas—Cartas geográficas. Composiciones musicales—Cuadros de costumbres—Monumentos—Decoraciones. Escenas teatrales—Esposiciones de Pintura y Escultura—Costumbres—Esposiciones de la Industria—Modas; Figurines de hombres—Figurines de Mugeres—Caricaturas—Bordados y Patrones, etc., etc., etc.

Con la colaboracion de los literatos mas ilustrados de España y América.

Manuel Breton de los Herreros.—J. M. Villergas.—F. Gerundio.—M. Urrabieta.—Carl de Pravia.—Antonio Ferrer del Rio.—Sabino Losada.—Pedro de Medrazo.—José María Ruiz de Semario.—Antonio Gil de Zarate.—Ramon Zambraño.—Fernando de Madrazo.—Cayo Quiñones du Leon.—Antonio Arnao.—Antonio Alcalá Galiano.—Pascual Fernando Baeza.—Francisco de Paula Seijas.—V. Martinez Muller.—V. Barrantes.—Timoteo Alfaro.—José Picon.—Pio de la Sota.—E Asquerino.—J. de Selgas.—Juan de Saldura.—J. Serrano y Hurtado.—A. Reynoso.—J. E. Hartzenbusch.—A. Garcia Gutierrez.—Juan de la Rosa.—Ramon de Satorres.—Miguel Agustin Principe.—Manuel Juan Diana.—Gregorio Romero Larranaga.—Antonio Hurtado.—Gabriel Garcia y Tasara.—A. Ros de Olano.—Miguel de los Santos Alvarez.—José Bravo.—Vizcondesa de Renneville.—Eugenio Ochoa, etc., etc., etc.

PERIODICO POLITICO.

La buena acogida con que el público ha favorecido ese periódico, debida sin duda á la imparcialidad, á buen juicio de sus apreciaciones, y á la veracidad de todas sus noticias, sacadas siempre de vias oficiales impone á la administracion el seguir en sus esfuerzos para poner esta parte del **Correo de Ultramar** á la altura de las circunstancias, y hacer que ese periódico sea de primera necesidad á toda persona que quier estar bien al corriente de los asuntos políticos del dia.—Este periódico sale dos veces al mes, los dias 15 y 30 En cada número se publican novelas modernas, artículos de salones y noticias científicas.

NVELAS SE LECTAS E USTRADS

Esta hermosa publicacion sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8° mayor, impreso á dos columnas y con una cubierta de color.—Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.—Las entregas de cada año forman dos magníficos volúmenes en 8° mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,600 columnas de texto, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.—En venta los 5 primeros tomos que contienen 51 novelas con 500 láminas y mas materia que 125 tomos ordinarios.

CONDICIONES DE LAS SUSCRICIONES.

Ilustracion por un año........	16 $ fuertes.	Ilustracion por seis meses.....	8 $ fuertes.
Correo por un año............	7 " 4 rls.	Correo por seis meses..........	3 " 6 rls.
Novelas por un año...........	5 " 6 "	Novelas por seis meses........	2 " 7 "

Todas las entregas se reparten en casa de los suscritores.

Se suscribe en la LIBRERIA CENTRAL de Lucien é hijo, Agentes de correo de Ultramar, calle de la Victoria núm. 49.

LOTERIA MENSUAL
DE
MONTEVIDEO
PREMIO MAYOR.
500 ONZAS DE ORO.

La Loteria que sale á circulacion en Montevideo el 2 del corriente setiembre y que se juega infaliblemente el 2 de octubre se compone de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El billete vale 2 patacones dividido en cuarto billete de medio patacon.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta colorada y el sello negro al reverso de corazon.

Las suertes son las siguientes—

1 suerte de 8000 pesos fuertes—500 onzas de oro.

2 idem	,,	1000	idem.
2 idem	,,	300	idem.
3 idem	,,	200	idem.
5 idem	,,	100	idem.
12 idem	,,	50	idem.
39 idem	,,	30	idem.
125 idem	,,	16	idem.
210 idem	,,	12	idem.
601 idem	,,	10	idem.

Son 1000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 p.% y con este descuento será premiado el número anterior y posterior.

Montevideo, setiembre 1. ° de 1856.
José Roca,
Rematador del ramo de Loteria.
s3—8p

Hotel de Paris.
Pension ó $ 150.
Appartements meublés a des prix moderés.
s3 10p

Terreno.—Se vende uno de 25 va-ras de frente y 60 de fondo, situado á nueve cuadras del 11 de Setiembre al norte; el que se interese ocurra á la calle de Federacion núm. 407. s1—10p

Se vende.—La muy conocida pana-deria sita en la calle Piedad núm. 322, con todos sus útiles, con un buen reparto, los dueños la venden por no poder atenderla, en la misma casa se da razon. s3—10p

CARRUAJES DE PLAZA.

Se encuentran á todas horas estacionados en la Plaza de Lorea frente á la Botica del Sr. Pasos, bajo las mismas bases que los Iniciadores. s5—10p

Almacenes para alquilar—Hay dos uno grande y otro mas chico, en la casa nueva de 3 altos, calle de 25 de Mayo núm. 26, para tratar ocurran á la misma casa s5—15p

Teniendo que salir por órden supe-rior para Bahía Blanca, el Capitan de administracion D. Felipe Caronti, se previene á los que puedan necesitar de esclarecimiento sobre asuntos pendientes relativos á la Legion Agrícola militar, que pueden ocurrir á D. G. B. Cuneo, calle Federacion núm. 24.
s6—6p.

Alfalfa.—Se ha recibido semilla de alfalfa chilena, fresca y de superior calidad: se vende por mayor y menor. Calle de Cuyo núm. 140.
s6 8p.

Se vende carbon de piedra mas barato que en ninguna otra parte, en el corralon de la calle de Buen Orden esquina á la de Méjico, y en el de la de Balcarce frente al núm. 125.
s3—15p

Concurso de D. Lisardo Quesada y ca.—Los síndicos de este concurso suplican á todos los acreedores se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, para la toma de razon, y proceder en seguida al abono del dividendo acordado, calle Santa Rosa núm. 68.—Setiembre 2 de 1856.
s2—8p Mariano Billinghurst—Diego Atherton.

En la calle del Parque núm. 116 se vende una docena sillas esterilla de caoba maciza y un piano de caoba de regular uso y buenas voces, todo en un precio moderado. s3—8p

Sociedad anónima de molinos á vapor.

La Junta Directiva comunica á los Sres. Socios, que el 3 del presente obtuvo la autorizacion de la municipalidad para fundar el molino "Buenos Aires," en el terreno que al efecto se habia comprado. El 4 se ha empezado la obra referente al edificio; en esta virtud, es llegado el momento de satisfacer la última tercia que deberá entregarse en la casa de moneda.
s6—10p.

HOTEL DU LOUVRE.
[PARIS.]

El gran "Hotel du Louvre" está situado en el centro de Paris; tiene vista sobre el Louvre y sus jardines, el palacio de las Tullerias, el Palais Royal y la Rue de Rivoli: ofrece á los viajeros 600 piezas y salones amueblados con elegancia á precios moderados, que varian desde 3 francos hasta 20 francos por dia. La mesa redonda se sirve á las seis de la tarde en el magnífico comedor del hotel. Sala de baño. Gabinete de lectura. Carruajes. Criados hablando los principales idiomas de la Europa.
a1 60p

Se alquila ó se vende.

La casa calle general Lopez núm. 293 [plaza de Monserrat;] para verla y tratar ocurran á la misma casa, allí mismo se venden algunos muebles. s3—6p

FABRICA
DE
TABACO FRANCES
DE SAN MARTIN.
Calle de San Martin núm. 262.

Los Sres. cigarreros y almaceneros que deseen el surtirse de todas clases y calidades de tabaco frances, estos lo encontrarán en dicha fábrica á precio moderado.—Buenos Aires, depósito calle de Maipú n. 96.
s3—6p.

Se vende muy barato—

Una coleccion del "Diario de la Tarde" y "Nacional" de los años 1848, 49, 50, 51 y 52.

Una idem de "La Crónica" desde 1. ° de Abril 1854 hasta 30 de Setiembre de 1855, y varias otras colecciones incompletas del "Diario de Avisos" "Tribuna" y otras.

Tambien se vende una lindísima chimenea francesa de mármol verde de mar, con su fogon de bronce, y muy económica en carbon, y un escelente telescopio ó anteojo de larga vista.—Ocúrrase á la calle Reconquista n. ° 170, de 3 á 6 de la tarde.
s5 5p

Hotel de Paris.
Comida al mes—150 $.
Cuartos amueblados—á precios moderados.
s3 10p

To Rent.

One third of a league of superior land for Sheep, with permanent running water on it, situated near the Higueritas in the Banda Oriental. For terms particulars apply at Paseo Julio n. ° 34 & 35.
s3 15p

DEPOSITO DE ROPA HECHA
DE
JORGE TEMPERLEY.
Calle de la Merced núm. 62.
Efectos recibidos por el "Georgina."

Levitas de paño fino para hombre, paletos y saquitos de casimir, trages completos de casimir propio para la estacion, chalecos y pantalones de todas clases y de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem bordadas muy ricas, idem de pechera de hilo y de color, calzoncillos de hilo, idem de madapolan, corbatas de mucho gusto, pañuelos de cambray de mano, sombreros de felpa, idem sin armar de todas clases, guantes de Jouvin, idem de seda ó hilo, un rico surtido de casimir para pantalon de mucha novedad, géneros de chaleco idem, paños de todas clases, botas y botines de charol con elástico, zapatos y zapatillas de idem, bastones, paraguas, anteojos de teatro, baules y bolsas de viaje, un surtido completo de artículos de goma.

Ropa para niños.—Hay trages para niños de 6 años para arriba, levitas, saquitos, pantalones y chalecos, y muchos otros artículos que se venderán á precios moderados.

Nota.—Se corta y se hace toda clase de ropa á precios acomodados. a 27—10p

Concurso de D. Antonio Poroli.

Los síndicos de este concurso, suplican á todos los acreedores, se sirvan presentar sus respectivos documentos de crédito dentro del término de ocho dias contados desde la fecha para la toma de razon y y proceder en seguida al abono del dividendo acordado, calle de Santa Rosa núm. 68.—Setiembre 2 de 1856. Mariano Billinghurst—Diego Atherton.
s2—8p

Postas—Para la carrera del Nor-te se ofrecen caballos para la salida de la ciudad, hasta la primera posta por los precios de costumbre; ocúrrase al corralon calle de Méjico núm. 113 dos dias antes de necesitarlos. s3—3p.

Arnau Larguey y Pedro Somberin han vendido el establecimiento de pasteleria en la calle Corrientes 210 y 210½; las personas que tengan cuentas con dicha casa se presentarán en el término de tres dias. s6—3p

300 ps. de Gratificacion.—Se dan al que dé noticia ó entregue un caballo ensillado que desapareció de la calle Federacion á inmediaciones del molino de viento; es tordillo blanco, con coginillo de barba fino, sobre puesto y sobre cincha bordada de regular uso, estribos y pasadores de plata, recado arribeño, &a. &a. Ocúrrase á la calle Federacion, del molino de viento dos cuadras hácia el campo, almacen frente á la jaboneria del Sr. Ortega. s6—3p

NIÑO PERDIDO.

Se dará una generosa gratificacion al que indique su paradero ó lo conduzca á la casa calle de Tacuari núm. 84, un niño como de 5 años perdido el Miércoles 3 del corriente, lleva chaqueta y pantalon de merino borra de vino; es italiano, y se llama Juan; se previene que si alguna persona lo detiene indebidamente, le pararán los perjuicios consiguientes.
s6—5p

Gratificacion—Se dará una buena á la persona que encuentre ó dé noticia de un caballo saino colorado, tuzado, lleva silla nueva, freno ingles y riendas de charol, se desapareció de la calle de San Francisco; el que lo entregue en la caballeriza Porteña esquina entre las calles de Chacabuco y Méjico, recibirá la gratificacion. s6—3p.

El acreditado Hotel Nacional de San Fernando, solicita un socio que tenga aptitudes para manejarlo y darle todo el impulso de que es capaz dicho establecimiento. Para mas pormenores podrán verse con su dueño en dicho establecimiento. a29 10p

A los Sres. Capitanes buques de.
Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.
Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et à des prix très moderés.
j18 40p.

Chascomus y Dolores.

De la empresa postas Peninsulares al Sud, saldrá diligencia para dichos puntos los dias 2, 4, 9, 12, 14, 19, 22, 24 y 29 de cada mes, admite encomiendas y correspondencia. Administracion calle de San Francisco núm. 118½. a25—30p

CANASTOS
Y MEDIOS CANASTOS DE LOZA

Surtida, de diferentes gustos y calidades, en depósito y despachado, hay á precios módicos en la calle Santa Rosa n. 147, en la acera del Correo; como tambien un variado surtido de cristaleria lisa y de colores.
a13 30p

Idioma frances,
Aritmética y Teneduria de Libros.
Enseñanza en Colejios y casas particulares.

Lecciones por un profesor de Paris.—Dirijirse á la libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria n. 49.
s4 6p

En el almacen calle de Federa-cion núm. 288, hay un gran baratillo de esteras de la India de 5 á 7 pesos vara varios anchos y colores, chocolate superior 5 pesos libra, jamones de Wesfalia á 3 y 6 pesos libra, bacalao de buena clase 1 ps. y 12 reales libra, y varios otros artículos á precios equitativos. s4—15p

Sal de Cádiz, á bordo.—Ocúrrase al escritorio de Vicente Casares é hijos al lado de la Aduana. s5 6p.

Ama de leche.—Se necesita una en la calle de Santo Domingo núm. 5. s5 6p.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por La bougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

Se vende una casa quinta á diez cuadras de la plaza de la Victoria, recien edificada á la moderna, con 7 piezas, todas de urunday y lapacho, fondo completo, y todas las oficinas necesarias, en la calle de la Esmeralda número 294 darán razon. s2 8p.

Caballeriza Nacional.

El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va á abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n. ° 56; el que guste honrarlo será servido con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

2,000 corsés de todas clases.

A 20, 25, 30, 40, 50 y 70 pesos. En la fábrica de Mme. REINE, calle del Perú núm. 4. a22 30p.

CARRUAJES
DE PLAZA.

Se encuentran estacionados en las dos plazoletas del Mercado calle de Representantes y calle de San Francisco, por los mismos precios y condiciones que los Iniciadores. a13 30p.

Ensayos Poéticos de Laurindo R. Lapuente.

La publicacion de estos ensayos empezará el 1. ° de noviembre, y dos veces al mes, se publicará un cuaderno de 32 páginas, en cuarto menor.

Se vende á 5 ps. el cuaderno, y se suscribe, en la libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49, y en la de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa y San Francisco, frente al papel sellado. a22—15p.